



EL DERECHO A RESISTIR

Defensoras y defensores de derechos humanos saharauis

**Situación de los derechos civiles y políticos en el
Sáhara Occidental ocupado
(2021-2022)**

Se piensan que nos van a doblegar, pero nuestro activismo es mucho más fuerte, ellos aman la vida y nosotros amamos la muerte, porque más vale una muerte digna que una vida miserable, no tenemos miedo de lo que nos puedan hacer, estamos dispuestos a sacrificar todo hasta lograr nuestros objetivos, que es la libertad y la independencia del Sáhara Occidental, y esa es la única solución.

Aminatou Ali Ahmed (Haidar)

Cuando me detienen, siento que soy un estorbo para Marruecos, molesta la presencia del invasor en mi tierra. Desde que supe la verdad sobre la ocupación del Sáhara Occidental tengo una herida abierta, imborrable. Psicológicamente me da igual [...] mis heridas son físicas: me han roto los pies, las costillas, me han dislocado el hombro, golpeado en la cabeza y en la pierna; pero no me han roto la esperanza ni las ganas de seguir luchando hasta el final. Mi único pago será que los marroquíes salgan de aquí, del Sáhara Occidental, y la independencia será la mayor recompensa que me pueda permitir. Yo respiro y sigo más viva que nunca. Entre tanta tortura y humillación, no dejo de ser una militante que lucha por su dignidad y por la independencia de mi tierra, el Sáhara Occidental. Mientras conviva con el invasor marroquí seguiré siendo una activista de los derechos humanos.

Salka Sidbrahim Sidiyaakoub (Leili)

INTRODUCCIÓN

Marruecos es reconocido por las Naciones Unidas como una potencia ocupante del Sáhara Occidental, por lo tanto, no está facultado para implantar sus leyes en el territorio del Sáhara Occidental ni a presentarlo como parte de su espacio soberano bajo ninguna circunstancia.

La situación jurídica y política generada por la ocupación marroquí desde el 31 de octubre de 1975 ha dado paso a graves violaciones de derechos humanos cometidas contra la población saharauí, negando su derecho a la autodeterminación e independencia. Desde entonces la población saharauí es víctima de una continua represión como respuesta a su reclamo legítimo de estos derechos y como consecuencia de los esfuerzos del gobierno marroquí de reforzar el control sobre el territorio saharauí y sus recursos naturales.

Una muestra de las violaciones de derechos y atrocidades cometidas por el régimen marroquí contra la población del Sáhara Occidental han sido recogidas en este informe elaborado por la Instancia Saharauí contra la Ocupación Marroquí (ISACOM) con el objetivo de dar visibilidad y denunciar un sistemático estado de vulneración de los derechos del pueblo saharauí de parte del régimen ocupante marroquí.

El informe muestra los resultados del trabajo de monitoreo realizado por ISACOM sobre las violaciones de derechos cometidas por el régimen ocupante marroquí contra mujeres y hombres saharauis –defensoras y defensores de los derechos humanos– en las zonas ocupadas del Sáhara Occidental, durante el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2020 (un día después de la creación de ISACOM) y el 22 de diciembre de 2022. Específicamente se ha trabajado en esta ocasión en el monitoreo de la situación de vulneración de los derechos civiles y políticos ejercida contra los activistas y defensores de derechos humanos, víctimas directas de la represión como consecuencia de reivindicar el derecho del pueblo saharauí a resistir, la defensa de los derechos humanos y su activismo político por la autodeterminación e independencia.

Si bien durante el periodo que abarca el informe se han registrado numerosas violaciones de derechos humanos en el Sáhara Occidental, este informe destaca 58 casos documentados de defensores de derechos humanos víctimas directas de la represión marroquí (30 mujeres y 28 hombres) que estuvieron dispuestos a brindar su testimonio y dieron su consentimiento para ser incluidos en este documento. El informe recoge testimonios de las víctimas, pero también presenta datos estadísticos que permiten visualizar la gravedad e intensidad de la violencia ejercida contra las y los activistas saharauis.

El informe se estructura en un primer apartado en el que se deja en claro el estatus legal del Sáhara Occidental, argumentando la situación política y jurídica generada por la ocupación marroquí del territorio desde 1975. En un segundo apartado se señala brevemente la metodología de la investigación. En el tercer apartado se brinda información sobre el perfil general de las personas entrevistadas. El cuarto apartado constituye el cuerpo principal del informe, en el que se informa sobre la situación de vulneración de los derechos civiles y políticos cometidos contra las defensoras y defensores de derechos humanos en los territorios ocupados del Sáhara Occidental; se consideran en esta sección 6 tipos de vulneración de derechos: contra la integridad física y psíquica, detención arbitraria y negación de juicio justo, contra la libertad de reunión y manifestación política, represalias y acciones arbitrarias, contra la libertad de circulación y movimiento, y contra la libertad de asociación. Por último, se presenta un apartado de conclusiones y llamados.

I. ESTATUS LEGAL DEL SÁHARA OCCIDENTAL

El Sáhara Occidental fue colonizado por el Reino de España siguiendo las decisiones de la conferencia de Berlín celebrada en 1884. Más adelante fue inscrito en la lista de **territorios no autónomos** del Comité Especial de Descolonización en virtud del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas¹, en la cual permanece hasta ahora². Este estatus le confiere un estatuto jurídico distinto y separado del Reino de Marruecos con base en la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia (CIJ)³ así como a diversas resoluciones de Naciones Unidas⁴, entre otros. El representante legítimo del Sáhara Occidental es el Frente Popular para la Liberación de Saguia el Hamra y Río de Oro (Frente Polisario)⁵.

Marruecos ha sido reconocido como potencia ocupante del Sáhara Occidental⁶ y, por tanto, no está facultado para implantar sus leyes en el territorio del Sáhara Occidental⁷ ni a presentarlo como parte de su territorio soberano en ninguna circunstancia. La Instancia Saharauí Contra la Ocupación Marroquí (ISACOM) insta a los gobiernos y a los organismos internacionales a no reconocer dicha situación legal ni a prestar ayuda o asistencia para el mantenimiento de esta.

La situación jurídica y política generada por la ocupación marroquí del 31 de octubre de 1975 ha efectivamente dado paso a graves violaciones de derechos humanos cometidas contra la población saharauí, negando su derecho a la autodeterminación e independencia. Desde entonces la población saharauí es víctima de una continua represión como respuesta a su reclamo legítimo de estos derechos y a los esfuerzos del gobierno marroquí de reforzar el control sobre el territorio y sus recursos naturales.

¹ El Comité Especial de Descolonización de Naciones Unidas (C-24) incluyó al Sáhara Occidental en la lista de Territorios No Autónomos (NSGT) en su informe (A/5446/Rev.1) del 6 de diciembre de 1963. Ver: <https://www.un.org/es/global-issues/decolonization>.

² Lista adjunta al informe del Secretario General de Naciones Unidas del 1 de febrero de 2016. “Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73e de la Carta de las Naciones Unidas” Ver: A/71/68 <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N16/024/80/PDF/N1602480.pdf?OpenElement>

³ Corte Internacional de Justicia, *Caso Relativo al Sáhara Occidental*, Opinión Consultiva del 16 de octubre de 1975, disponible en: <https://www.icj-cij.org/public/files/case-related/61/6195.pdf>

⁴ Resolución 2625 (XXV) del 24 de octubre de 1970, *Declaración sobre los principios de Derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas*. Los territorios no autónomos, como el Sáhara Occidental, gozan de «una condición jurídica distinta y separada de la del territorio del Estado que lo administra, y esa condición jurídica distinta y separada conforme a la Carta [de las Naciones Unidas] existirá hasta que el pueblo [del] territorio no autónomo haya ejercido su derecho de libre determinación de conformidad con la Carta y, en particular, con sus propósitos y principios», disponible en: [https://www.undocs.org/es/A/RES/2625\(XXV\)](https://www.undocs.org/es/A/RES/2625(XXV)).

⁵ Asamblea General, *Cuestión del Sáhara Occidental*, A/Res/34/37 del 21 de noviembre de 1979, disponible en: <https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/RES/34/37> y A/Res/35/19 del 11 de noviembre de 1980, disponible en: <https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/RES/35/19>.

⁶ Asamblea General, *Cuestión del Sáhara Occidental*, A/Res/34/37 del 21 de noviembre de 1979, disponible en: <https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/RES/34/37>

⁷ Convenio de Ginebra, art. 51 y 59-63 IV y Reglamento de la Haya de 1907, art. 43. Prohibición global de que la potencia ocupante modifique las leyes y la estructura administrativa del país ocupado; también denominado el “principio conservacionista”.

II. METODOLOGÍA

Este informe es el resultado de una investigación sobre la vulneración de los derechos humanos en los territorios ocupados del Sáhara Occidental, que se realizó en un contexto en el que el régimen ocupante marroquí agravó su hostilidad y mecanismos de vigilancia y represión a las personas y organizaciones saharauis defensoras de los derechos humanos, especialmente a partir de la creación de ISACOM y la ruptura del alto al fuego entre el Frente Polisario y Marruecos.

El informe es producto de un trabajo de documentación sobre la situación de los derechos civiles y políticos para el periodo que va del 21 de septiembre de 2020 –el día siguiente a la creación de ISACOM– al 22 de diciembre de 2022. La investigación, realizada por un equipo de ISACOM, comprende casos de violaciones de derechos civiles y políticos recogidos a partir del testimonio de 58 defensores de derechos humanos –30 mujeres y 28 hombres–, víctimas directas cuyas edades van de los 21 a los 73 años. Estas 58 personas estuvieron dispuestas a brindar su testimonio y dieron su consentimiento para que sus casos y nombres fueran mencionados en el informe⁸.

Las personas que brindaron su testimonio se mencionan en este informe con su nombre saharauí, poniendo entre paréntesis el nombre que les fue impuesto por el régimen marroquí al momento de tener que cumplir los padres con el registro de sus hijos e hijas en el Registro Civil de las ciudades ocupadas⁹.

Para elaborar este informe el Buró Ejecutivo de ISACOM constituyó un equipo de trabajo conformado por dos grupos, cada uno con una tarea específica: (a) el primer grupo se encargó de recoger los testimonios a través de un guion de entrevista elaborado para el estudio, el cual se aplicó a las personas informantes, ya sea en persona o por vía telefónica, asimismo, el grupo se encargó de recopilar la documentación de soporte de los casos denunciados; (b) el segundo grupo se encargó de procesar la información, almacenarla en una base de datos, clasificar y analizar los tipos de violaciones denunciadas, y redactar el informe final.

El grupo objetivo de la investigación fueron defensoras y defensores de derechos humanos integrantes de ISACOM y de otras organizaciones civiles saharauis ubicadas en el Sáhara Occidental ocupado. Los testimonios fueron tomados principalmente en El Aaiún, capital del Sáhara Occidental y algunos otros tomados en las ciudades ocupadas de Bojador y Smara.

Una vez revisada la información se ha hecho una selección de los casos y, debido a su naturaleza, éstos se presentan ya sea de forma grupal o en algunas ocasiones haciendo referencia concreta a casos emblemáticos o a aquellos testimonios que puedan reflejar la experiencia común de las violaciones de derechos sufridas por las y los defensores de derechos humanos.

⁸ Hay que señalar que durante la investigación se contactó también a otras mujeres y hombres activistas quienes, a pesar de entender la importancia de visibilizar la situación de vulneración de derechos, decidieron no participar de la investigación por temor a ser víctimas de represalias de parte del régimen marroquí, que tuvo bajo vigilancia a varios miembros del equipo de investigación.

⁹ La reivindicación del derecho de las familias saharauis de registrar a sus niños y niñas con nombres compuestos según su tradición es también una de las luchas por la defensa de los derechos culturales del pueblo saharauí.

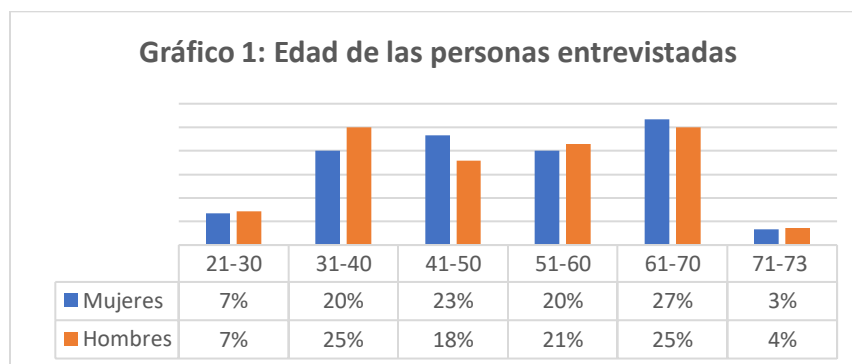
III. PERFIL GENERAL DE LAS PERSONAS ENTREVISTADAS

La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACNUDH) emplea la expresión “defensores de derechos humanos” para describir a la persona que, individualmente o junto con otras, se esfuerza en promover o proteger los derechos civiles y políticos y en lograr la promoción, la protección y el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales, ya sean de carácter individual o colectivo. La mayoría de las y los defensores desarrollan su actividad en el plano nacional o local, en defensa del respeto de esos derechos en sus propias comunidades y países; sin embargo, actúan también en el plano internacional o regional. Debido a esta labor, se ven expuestas a la violencia, arriesgan su propia integridad física y mental en su lucha por poner fin a la impunidad ante las violaciones de derechos y por impulsar la paz con justicia social¹⁰.

Todas las personas entrevistadas para este informe pueden ser consideradas defensoras de derechos humanos en el sentido que explica la OACNUDH. Se trata de activistas saharauis que, ya sea de manera individual o a través de sus organizaciones sociales, promueven la protección y defensa de los derechos humanos del pueblo saharauí bajo estado de ocupación, y que han sido y siguen siendo víctimas de la vulneración de sus derechos humanos como consecuencia de su activismo político en defensa de esos derechos –siendo su principal reivindicación el derecho a la autodeterminación e independencia del pueblo saharauí– ya sea en el plano interno frente a la potencia ocupante o a través de la denuncia e incidencia en el plano internacional.

El informe recoge el testimonio de 58 personas defensoras de derechos humanos, 30 de ellas mujeres (52%) y 28 hombres (48%). La gran mayoría de las personas entrevistadas reside en la ciudad de El Aaiún (90%), pero también se ha entrevistado a defensores y defensoras residentes en las ciudades ocupadas de Bojador (5%), Smara (3%) y Casablanca (2%).

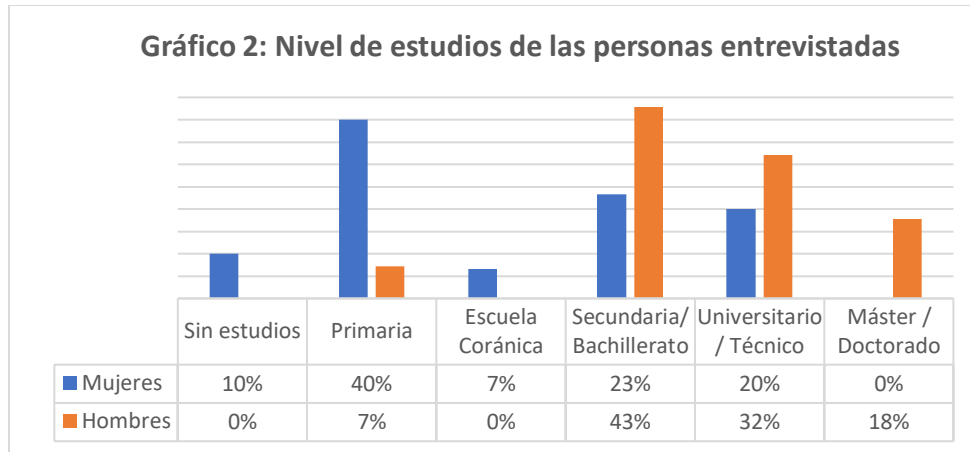
La edad de las personas entrevistadas oscila entre los 20 y más de 70 años, siendo el menor un joven activista de 21 años y la mayor una activista de 73 años. Sin embargo, la gran mayoría de las personas entrevistadas (90%) oscila entre los 31 y 70 años de edad. Esto se explica porque los testimonios recogidos corresponden en su inmensa mayoría a defensoras y defensores saharauis con una larga y reconocida trayectoria en la lucha pacífica por la defensa de los derechos humanos del pueblo saharauí frente a la ocupación marroquí¹¹.



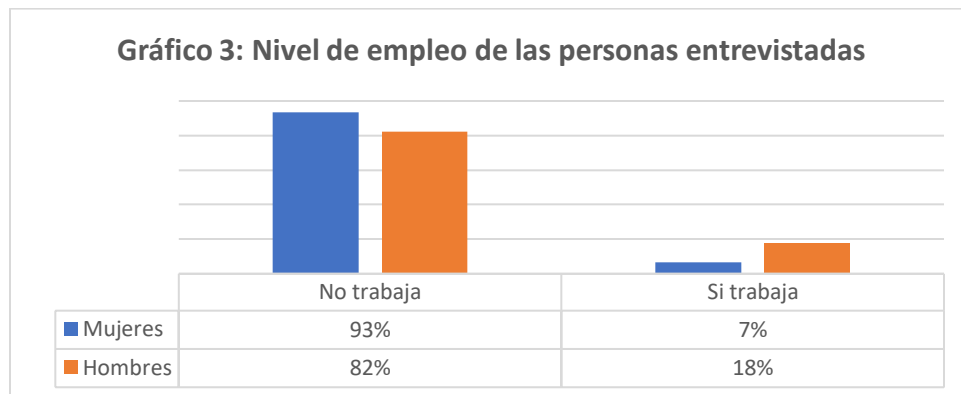
¹⁰ Esta figura fue reconocida por las Naciones Unidas en su “Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos”, conocida como *Declaración sobre Defensores de Derechos Humanos*. Ver: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Defenders/Declaration/declaration_sp.pdf. Se puede consultar también: <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FactSheet29sp.pdf>.

¹¹ Ver anexo “Lista de defensoras y defensores de derechos humanos entrevistados”.

En cuanto al nivel de estudios, si hacemos un análisis diferenciado según sexo, hay una diferencia marcada entre los hombres y mujeres entrevistados. Mientras la gran mayoría de los activistas varones tienen estudios de secundaria (43%) o estudios superiores (50%), en el caso de las activistas mujeres la mayoría (40%) ha completado sólo los estudios de primaria, un 23% de secundaria y sólo un 20% posee estudios universitarios o técnicos superiores.



Finalmente, y en contraste con los datos sobre el nivel de estudios, llama la atención que la gran mayoría de las personas entrevistadas no tiene trabajo actualmente, es decir, se constata que en el caso del Sáhara Occidental ocupado mayores niveles de estudio no garantizan ni a los defensores ni a las defensoras saharauis poder acceder a un puesto de trabajo. En el caso de los defensores varones, pese a que un 50% tiene estudios superiores, sólo el 18% tiene empleo, mientras que en el caso de las defensoras mujeres, únicamente el 7% se encuentra actualmente trabajando.



Estos datos reflejan la situación precaria en la que se encuentra la población saharauí en las zonas ocupadas, viendo cercenados sus derechos económicos y sociales producto de las políticas discriminatorias del régimen marroquí, que vulneran de manera continua los derechos a la educación y al trabajo. Incluso, a pesar de los esfuerzos por dotarse de una educación universitaria, las personas entrevistadas se encuentran con un escenario en el que no tienen la posibilidad de encontrar un puesto de trabajo adecuado, a ello se suma que, como activistas políticos muchas de las defensoras y defensores se encuentran fichados en listas negras como adversarios del régimen.

IV. VIOLACIONES DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS COMETIDOS CONTRA LAS DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EN LOS TERRITORIOS OCUPADOS DEL SÁHARA OCCIDENTAL

MARCO JURÍDICO

Marruecos es parte del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), de la Convención contra la Tortura (CCT) y su Protocolo Facultativo (PF-CCT), de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas (ICPPED) y de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEFD). Marruecos también ratificó la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951. Aún tiene que ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del PIDCP, destinado a abolir la pena de muerte (PF2-PIDCP) y el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI).

Aunque Marruecos aceptó el procedimiento de denuncias individuales establecido en el artículo 22 de la CCT, todavía tiene que ratificar el Protocolo Facultativo del PIDCP (PF-PIDCP) que permite a las personas presentar peticiones ante el Comité de Derechos Humanos. Marruecos no ha aceptado el procedimiento de quejas individuales bajo la ICPPED.

Dado que Marruecos tiene un sistema jurídico monista, los tratados internacionales de derechos humanos ratificados prevalecen sobre las leyes nacionales en conflicto. Aunque sus disposiciones pueden invocarse ante los tribunales, éstos adoptan sólo el sistema de derecho penal marroquí y siguen rechazando reconocer la supremacía del derecho internacional en la práctica.

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EN EL SÁHARA OCCIDENTAL

Los miembros y colaboradores de los organismos de derechos humanos saharauis, en particular de ISACOM, son objeto de vigilancia y control policial, campañas de difamación y odio, arrestos domiciliarios y son privados del derecho a trabajar abiertamente y en un ambiente seguro por las autoridades marroquíes.

Las autoridades marroquíes impiden que los activistas se manifiesten libremente, sitiando las calles y bloqueando el acceso a la hora designada para las manifestaciones pacíficas. Si las manifestaciones logran llevarse a cabo, los activistas son fuertemente reprimidos por policías y paramilitares.

Las autoridades marroquíes sitian las casas de los miembros del Buró Ejecutivo de ISACOM –es el caso de la activista *Saultana Sidbrahim Ali (Khayya)*– con el objetivo de intimidarlos, disuadirlos de ejercer sus derechos y en represalia por sus posturas públicas sobre la causa saharauí. La casa de la familia Khayya estuvo sitiada durante 18 meses. Saultana junto con su madre y su hermana fueron víctimas de acoso, agresiones físicas, psicológicas y violencia sexual, incluyendo violaciones, y se le negó el acceso a la familia y atención médica.

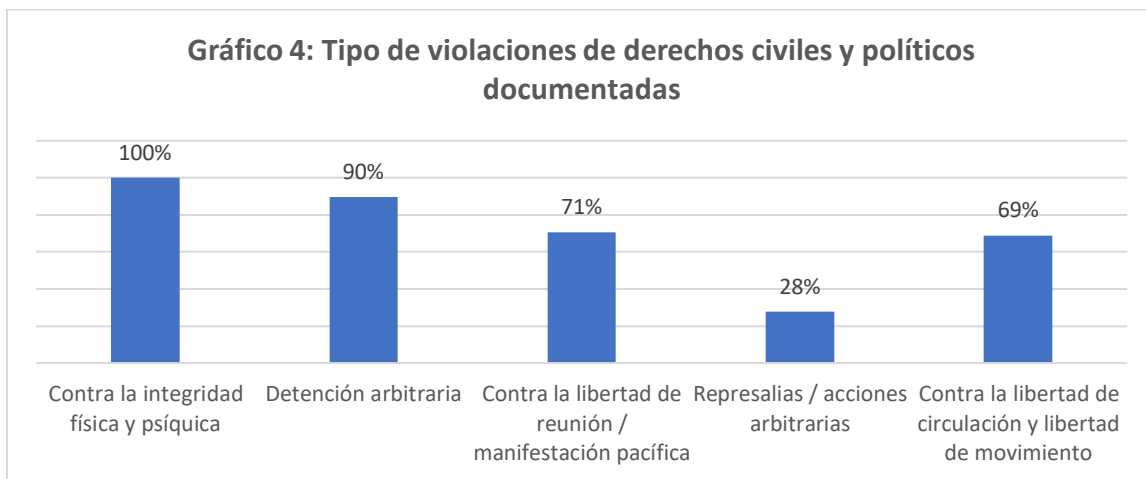
Las autoridades marroquíes arrestan arbitrariamente a las defensoras y defensores saharauis en el ejercicio de sus derechos, acusándolos de cometer delitos sujetos a sanciones graves y condenándolos a sentencias desproporcionadas.

Las autoridades marroquíes despiden de sus trabajos o congelan los salarios de las defensoras y defensores que se pronuncian a favor de la libre determinación y raramente los reinstituyen, o únicamente después de que la persona se compromete a no involucrarse en ningún tipo de actividad política.

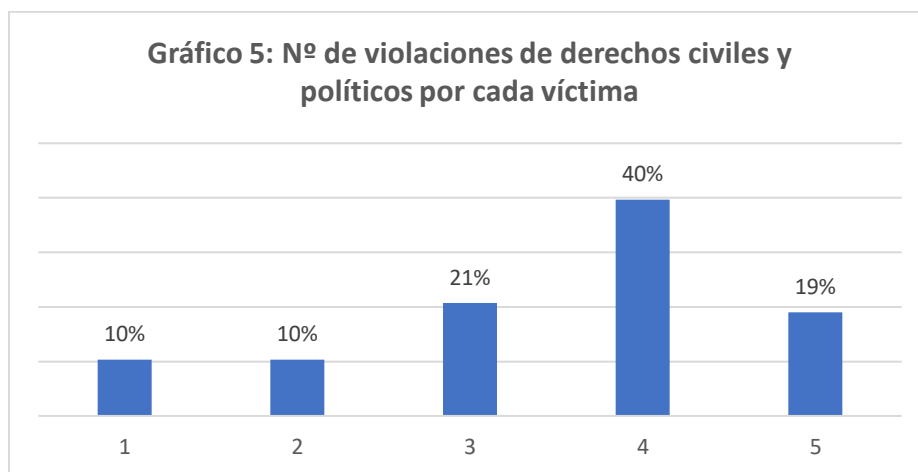
Asimismo, los defensores son deportados lejos de sus lugares de residencia por las autoridades marroquíes por motivo de sus opiniones políticas. A sus familiares se les obstaculiza el acceso a becas universitarias y vales de transporte público y son sujetos a diversas medidas de discriminación.

Las autoridades marroquíes han ampliado estas medidas después de la creación de ISACOM, aumentando el registro de casos de expulsión del trabajo y congelación del salario por ser miembro de la organización o bien por haber asistido a su congreso constitutivo o participar en sus actividades.

Datos estadísticos elaborados a partir de los testimonios y documentos recogidos en la investigación indican la recurrencia de 5 tipos de violaciones de derechos civiles y políticos cometidos contra las defensoras y defensores de derechos humanos en el Sáhara Occidental ocupado. Así, se ha documentado 58 testimonios (100%) que implican violaciones a la integridad física y psíquica; 52 testimonios (90%) que refieren haber sido víctimas de detención arbitraria; 41 testimonios (71%) que comprenden violaciones al derecho de reunión y manifestación pacífica; 16 testimonios (28%) que indican haber sido víctimas de represalias y acciones arbitrarias y 40 testimonios (69%) que están relacionados con vulneraciones del derecho a la libre circulación y libertad de movimiento. Asimismo, los testimonios dan cuenta de acciones perpetradas por el régimen marroquí contra el derecho colectivo del pueblo saharauí a formar asociaciones y garantizar su funcionamiento en libertad.

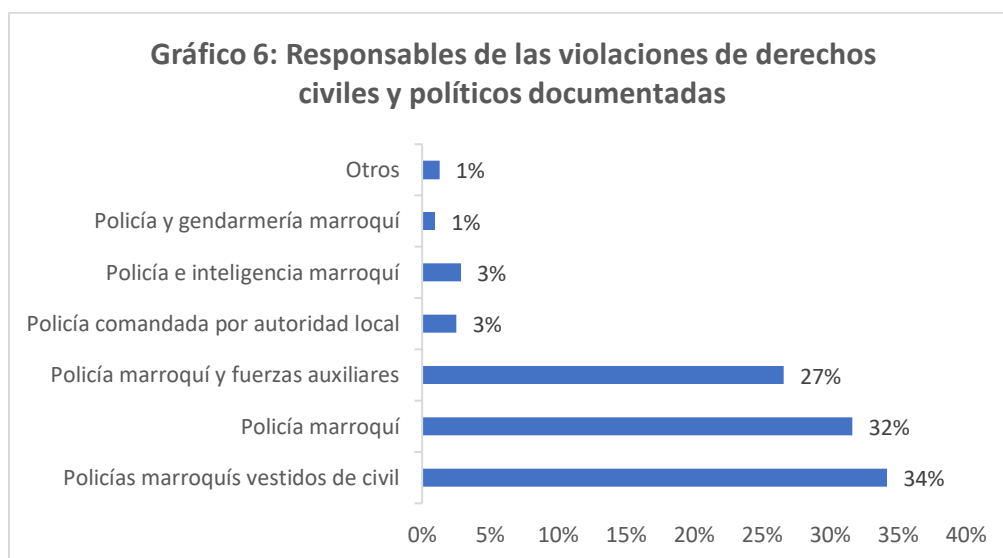


Hay que resaltar que los casos de violación de derechos civiles y políticos perpetrados contra las defensoras y defensores de derechos humanos no se producen de manera aislada e independientes entre sí, sino que confluyen de una manera que agrava aún más la situación de vulnerabilidad de las víctimas en el Sáhara Occidental ocupado. Así, tenemos que el 40% de los testimonios manifiesta haber sido víctima de 4 tipos de violaciones de sus derechos, mientras que el 80% de las víctimas manifiesta haber sido objeto de al menos 3 de estos tipos de vulneración de sus derechos civiles y políticos.



En cuanto a los responsables de las violaciones de derechos cometidas contra los activistas, en la casi totalidad de los sucesos narrados (99%) participan agentes de la policía marroquí. En el 66% de los casos se ha identificado a los agentes de la policía actuando solos –ya sea uniformados (32%) o vestidos de civil (34%)– o, en el 34% de los casos, actuando junto a otras fuerzas de represión, principalmente las Fuerzas Auxiliares Marroquíes (el *Makhzen*). En un 3% de los casos narrados se ha identificado incluso que los operativos contra los activistas han sido comandados directamente por alguna autoridad local como algún *pachá* o jefes de distrito.

El modo de actuar de los perpetradores es de una impunidad absoluta, tanto así que el 64% de las víctimas es capaz de identificar a sus victimarios directos –conocen sus rostros y sus nombres o apodos– ya que su participación en hechos de vulneración de derechos y represión contra las y los activistas es recurrente, actuando con total impunidad y sin que recaiga sobre ellos ninguna condena o sanción¹².



¹² Por motivos de seguridad en este informe no se incluye el nombre de ninguno de los responsables de violación de derechos identificados.

IV.1. VIOLACIÓN DEL DERECHO A LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSÍQUICA

i. Marco jurídico y contexto

El derecho a la integridad física y psíquica **comprende tanto la protección del derecho a la vida como el respeto a la prohibición de la tortura y los malos tratos**. El estado marroquí está obligado al respeto de ambos derechos por medio de su legislación nacional y como parte de los convenios y pactos internacionales que protegen este derecho y de los cuales Marruecos es parte. El derecho a la vida está protegido bajo el artículo 6 del PIDCP mientras que la prohibición contra la tortura y los malos tratos están codificados en el artículo 7 del PIDCP y en el artículo 1 de la CCT.

Los agentes del Estado marroquí atacan a las defensoras y defensores de derechos humanos y ciudadanos saharauis que reclaman pacíficamente el derecho del pueblo saharai a la libre determinación y la independencia y otros derechos garantizados por tratados y pactos internacionales de los cuales Marruecos es parte. También actúan en contra de los saharauis que se oponen a las políticas coloniales marroquíes en el territorio ocupado del Sáhara Occidental. Los perpetradores de estas violaciones gozan además de la plena protección del Estado marroquí y del sistema judicial marroquí que garantiza su impunidad.

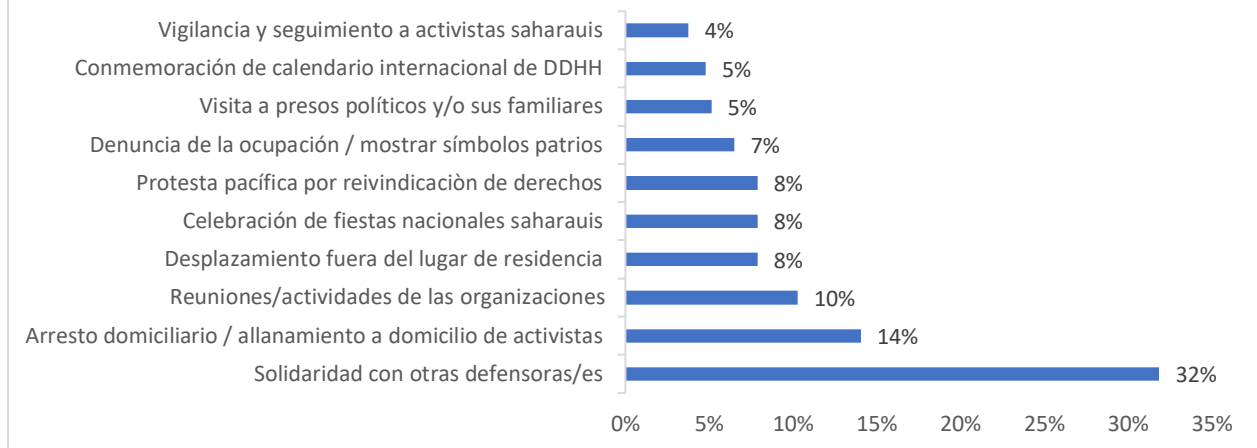
Los defensores de derechos humanos, incluyendo miembros de ISACOM, son frecuentemente víctimas de abusos de los agentes del Estado marroquí quienes suelen recurrir a la tortura como represalia por los trabajos de monitoreo realizados. La tortura es empleada de manera sistemática como medio para obtener confesiones de los presos políticos saharauis y firmar confesiones bajo coacción y maltrato. El poder judicial marroquí a menudo se basa en estos registros para probar los cargos contra los activistas saharauis.

ii. Casos

La totalidad de las defensoras y defensores saharauis cuyos testimonios fueron recogidos por ISACOM manifiestan haber sido víctimas de **violaciones de su derecho a la integridad física y/o psíquica**. El estudio ha identificado la ocurrencia de 266 casos de violaciones a la integridad psíquica y moral de los activistas, y 226 casos en los que se vulneró su integridad física. En múltiples ocasiones se ha identificado la ocurrencia, en un mismo suceso, de ambos tipos de violencia; es decir, además de las agresiones físicas o tratos crueles los activistas son sometidos a humillaciones, vejaciones o amenazas que mellan su salud psicológica y emocional. Los casos identificados son sólo algunos de los cientos de casos de violaciones que son cometidas por las autoridades marroquíes en contra de la población saharai.

Las situaciones en las que ocurren este tipo de violaciones contra los activistas saharauis son múltiples, sin embargo, el patrón común es que se dan en situaciones relacionadas principalmente con la defensa del derecho inalienable del pueblo saharai a su autodeterminación e independencia y a la defensa de sus derechos humanos. Todo acto que esté relacionado con esta reivindicación es objeto de intimidación y represalias de parte de las fuerzas de seguridad marroquíes y en primera línea de esta lucha se encuentran las defensoras y defensores saharauis.

Gráfico 7: Situaciones en las que se produce la vulneración de derechos



Durante el periodo de estudio, las ocasiones en las que se han producido hechos de violación de la integridad física y psíquica de los activistas saharauis han estado relacionadas principalmente con las **manifestaciones de solidaridad con otros activistas víctimas de la represión, como visitar a presos políticos saharauis o a sus familiares** –como en el caso de la familia del preso político *Mohamed Lamin Haddi*–, o querer visitar y mostrar su solidaridad con la activista *Saultana Sidbrahim Ali (Khayya)*, que permaneció bajo arresto domiciliario ilegal durante 566 días, o solidarizarse con *Mina Hamdi Elaaimmar (Baali)* que sufrió arresto domiciliario en mayo de 2021 por colgar en su azotea una bandera saharauí y gritar consignas en defensa del derecho a la autodeterminación.

Van a por mí por ser una militante saharauí, porque defiendo la autodeterminación y porque soy la esposa de un preso político que tiene que cumplir cadena perpetua, porque pertenezco a las familias de los presos políticos exijo su liberación. Esto es el motivo por el cual me torturan todos los días, pero yo pertenezco al Frente Polisario, lo digo en voz alta y delante de ellos.

Ghalli Barka Bara (Ajajna)

A nosotros los familiares de presos políticos nos desprecian, nos tratan como a delincuentes; sentimos temor cuando vamos a visitar a nuestros familiares. Nos retienen durante cuatro horas, sin saber si nos permitirán entrar o no, y si nos dejan tiene que ser detrás de unos barrotes y un cristal. Nos bajan la moral, tantos días de viaje en vano, a veces volvemos sin poder ver a mi hermano y eso es muy doloroso. Eso es muy costoso... el viaje, la estancia... te preguntas para qué he venido si no me permiten entrar [...] Cuando vamos de viaje a Rabat nos dicen “saharauis sucios”, “Sáhara marroquí”. Si nos ven por la calle nos estigmatizan, odian a los saharauis, da miedo salir a la calle... por eso las madres de los presos políticos tienen que vestirse igual que ellos [los marroquíes] para que no las maltraten en la calle, y tienen que estar acompañadas por un hombre que las proteja; tienen que ir de seis en seis para poder ir de visita a la cárcel, por miedo a los insultos y ofensas.

Oum Essaad Hassanna Alisalem (Bourial)

En el Sáhara Occidental, **cualquier acto de protesta pacífica que cuestione o denuncie la ocupación, o cualquier símbolo que reivindique la identidad saharauí es motivo de represión de parte de las fuerzas marroquíes.** Así, se documentan casos de vulneración de la integridad de los activistas por el hecho de celebrar las fiestas nacionales saharauis, mostrar símbolos patrios como la bandera nacional saharauí –que se ha convertido en un emblema de la lucha especialmente de

las mujeres en las zonas ocupadas- o simplemente por mostrar señas de su identidad, como el uso de la ropa tradicional o el levantamiento de jaimas.

Cuando izamos la bandera en la azotea de mi casa, los saharauis salen, se acercan y se sienten, de alguna manera, felices de ver la bandera de la República Saharaui ondeando en mi ciudad. Sabemos que estamos en la boca de la hiena, que en cualquier momento nos podría tragar, pero estamos decididas a seguir ondeando la bandera, cueste lo que cueste. Es mucho sacrificio, esfuerzo. Sabemos que al llegar la noche se van a ensañar con nosotras, se van a vengar por ese tiempo en que izamos la bandera en el cielo de Bojador. Pero no nos importan los sacrificios ni nos importa sabernos en la boca de la hiena, porque merece la pena dar la vida por la independencia de mi país.

Saultana Sidbrahim Ali (Khayya)

Nada que tenga los cuatro colores de la bandera está permitido, aunque sean hilos tejidos, aunque sea cuatro puntitos juntos como decoración, ellos lo relacionan directamente a la bandera saharauí... te empiezan a pegar y te lo quitan. Un día, tenía la bandera en el móvil y no me dejaron hacer [los trámites de mis documentos] hasta que quite la bandera de mi móvil; no tenía derecho a mi carné de identidad ni a mi pasaporte. [...] En las concentraciones nos quitan todo lo que tiene que ver con los colores de la bandera, las Melhfás, los móviles, te requisan todo; hasta se los quitan a los perros y gatos cuando les ponemos las banderas, salen corriendo detrás de ellos para quitarles las banderas. [...] La invasión marroquí quiere segar todo lo saharauí, eliminar nuestra cultura, nuestra identidad, para hacer desaparecer a nuestro pueblo, eliminar nuestra lengua materna; nos quieren convencer para no reclamar nuestra independencia, nos quieren convencer que somos marroquíes y que nos olvidemos de la autodeterminación; no podemos hablar en hassania y a los niños les enseñan dariya (el árabe marroquí), y ahora quieren inculcar el amazigh (la lengua rifeña del norte de Marruecos).

Soukaina Eslaima Abdelouhab (Ndour)

En Gdeim Izik fueron levantadas miles de jaimas para denunciar y reclamar, diciéndole al mundo entero: "aquí está el pueblo saharauí, aquí está el pueblo empobrecido, aquí está el pueblo que sufre bajo el yugo de la fuerza de ocupación marroquí". [Luego de Gdeim Izik] la jaima se convirtió en el símbolo del padecimiento del pueblo saharauí en la actualidad. En estos momentos, este símbolo, la jaima, está perseguido, nadie puede levantar una jaima, inclusive en la playa o en el desierto. Está totalmente prohibido de levantarla ni siquiera en los techos de las casas. Circulan advertencias donde la imagen de la jaima está tachada en rojo, como diciendo que es un peligro nacional. [...] Respecto a nuestros símbolos nacionales, está prohibido de forma tajante izar nuestra bandera nacional en ningún sitio. Está prohibido igualmente mostrar cualquier consigna o propaganda que se relacione con el Frente Polisario, o incluso si las consignas se refieren al pueblo hermano argelino.

Salha Mohamed-Elbachir Laaroussi (Boutanguiza)

Cuando es una fiesta nacional saharauí mis amigas y mis primas nos vestimos con nuestra vestimenta típica para celebrar; salimos a la puerta de mi casa con la ropa típica y gritamos y celebramos por el "20 de mayo", el "27 de febrero", etc.; siempre nosotras celebramos vestidas de negro y con un chal blanco. En el caso de mis hijos, cuando mi hijo se viste con la Darrá, le preguntan por qué se viste con ella; y mi hijo dice "porque estamos celebrando una fiesta", él es pequeño, sólo tiene 10 años y se pone muy contento. Pero esos días [las fuerzas de ocupación] nos hacen fotos y tenemos esa vigilancia las 24 horas. Pero nosotros vamos a continuar... Y las jaimas, ¡buf!, en este momento la alergia de Marruecos son las jaimas, no nos dejan montarlas después de Gdeim Izik; desde ese momento la palabra "jaima" les asusta, no podemos montarlas

ni en el patio, ni en la playa ni en el desierto. Nos prohíben montar jaimas, para ellos la jaima es el símbolo de la resistencia. (Un día) montamos una jaima en la playa y las autoridades vinieron, nos hicieron fotos, y querían quitarla o sino la quemaban... nos hicieron desalojar la jaima, estando mi hermana enferma del corazón dentro, se asustó mucho... de esto no somos los únicos, todas las familias saharauis padecemos lo mismo.

Eddahba Sidemmou Mohamed-Elkhalil (Terqui)

Los activistas saharauis, especialmente quienes tienen una trayectoria conocida en la defensa de los derechos humanos, **son objeto de vigilancia y seguimiento extremo**. En esta situación se encuentran reconocidas mujeres defensoras de los derechos humanos y de la autodeterminación del pueblo saharauí como *Aminatou Ali Ahmed (Haidar)*, *Mina Hamdi Elaaimmar (Baali)*, *Mahfouda Bamba Chrif (Lefkir)*, *Elghalia Abdallahi Mohamed (Djimi)*, *Dagia Taleb Ouayya (Lachgar)*, entre otras defensoras y defensores de derechos humanos que han visto como el régimen marroquí ha incrementado el hostigamiento y persecución desde que en septiembre de 2020 se constituyó ISACOM, situación que se agravó aún más desde el 13 noviembre de ese mismo año con la reanudación del conflicto armado en el Sáhara Occidental.

Nos vigilan con los coches camuflados, nos persiguen los policías [vestidos] de paisano y nos señalan los pro marroquíes. Nos graban con sus teléfonos. Es un calvario vivir bajo vigilancia policial las 24 horas. Muchas veces bloquean la puerta para que nadie entre o salga de mi casa; el vigilante de turno ya "forma parte de la casa"... está todos los días. Se visten de negro o de mendigos para no ser descubiertos. Mis vecinos me alertan "no salgas que los tienes allí", se cansan, se van y vuelven. Aprendí a convivir con ellos y con los verdugos de la policía...

Salka Sidbrahim Sidiyaakoub (Leili)

Hasta ahora sigo bajo las mismas condiciones de amenazas y vigilancia en nuestras manifestaciones pacíficas. Para mí es un honor ser parte en esta lucha pacífica. Aunque nosotros en vida no consigamos nuestra independencia, moriré sabiendo que he participado en la resistencia saharauí.

Mina Hamdi Elaaimmar (Baali)

Al igual que todos los que pertenecemos a este grupo [ISACOM] nuestras casas estas asediadas con vigilancia durante más de 12 horas, desde que me levanto hasta que duermo hay un coche parado frente a la puerta de mi casa. Me vigila y me acompaña a todas partes, conozco al conductor y su coche, es un Dacia con placa N° 21603/A/68, es el diablo que tengo encima, fotografían a todos mis invitados, me acompaña al mercado y a todas partes.

Elghalia Abdallahi Mohamed (Djimi).

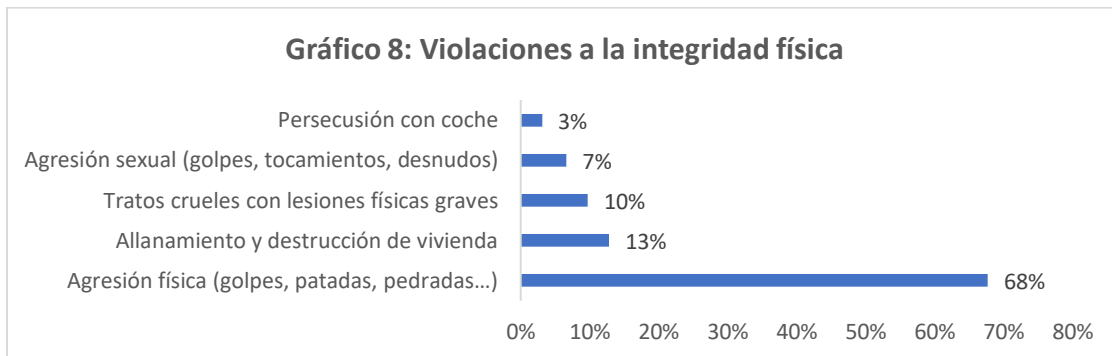
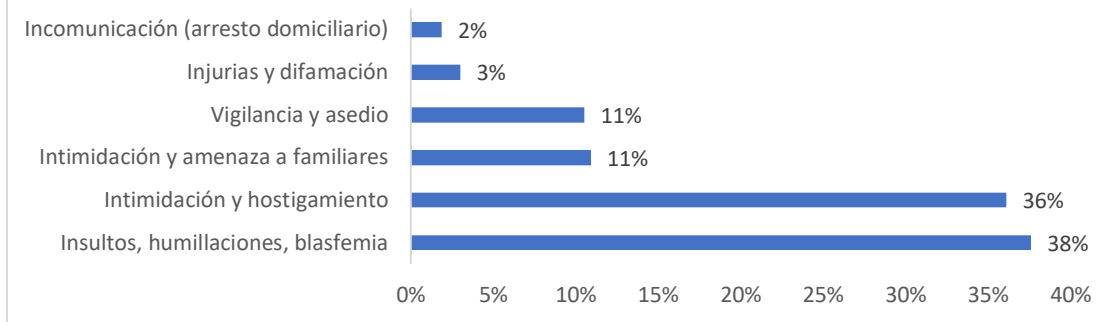


Gráfico 9: Violaciones a la integridad psíquica y moral



Las violencias ejercidas contra la integridad física y psíquica de las defensoras y defensores son diversas y se manifiestan en las distintas situaciones descritas en los párrafos anteriores. En la mayoría de los sucesos esta violencia se ha manifestado a través de **agresiones físicas como golpes en el cuerpo y rostro**, ya sea con objetos (porras militares, instrumentos de hierro u otros) o sin ellos, empujones contra el piso, patadas, pedradas; generalmente **está violencia física se acompaña de acoso, intimidación, insultos y humillaciones**, que son las formas más frecuentes de violencia psicológica. En algunas ocasiones la violencia ha derivado en tratos crueles con consecuencias y lesiones físicas graves.



Agresión física y tortura a activista Saultana Khayya

Hasta la actualidad, mis compañeras y yo seguimos expuestas a las torturas, a la vejación y al maltrato por parte de la fuerza de ocupación marroquí. Seguimos sufriendo todo tipo de violaciones, acoso por parte de las fuerzas ocupantes. estamos sufriendo lo indecible en cada concentración o manifestación, persecuciones, violaciones, jalones de pelo, empujones y lo seguimos padeciendo todos los jóvenes y militantes saharauis.

Salha Mohamed-Elbachir Laaroussi (Boutanguiza)

Soy una mujer activista, una militante y no toleran a alguien como yo que reivindica los derechos de mi pueblo ni la causa saharauí. Ellos son los ocupantes ilegales y nos reprimen constantemente. Las secuelas físicas las padezco a diario, dolencias por mi cuerpo, las rodillas me duelen y me impiden caminar mucho; algunas de mis heridas ya se han curado, pero otras siguen acompañándome. Pero permanecen las secuelas psíquicas: el insomnio, fobias, te sientes

perseguida las 24 horas del día... saben lo que tienes hasta en tus intestinos. En cualquier momento te pueden matar, “en un accidente” y dirán que fue “muerte natural”; son capaces de hacer cualquier cosa por mantener la ocupación aquí en el Sáhara Occidental. Vivir siempre bajo amenaza es muy duro luego las secuelas físicas... mira como tengo los brazos, mi muslo, las rodillas, el pecho...

Soukaina Eslaima Abdelouhab (Ndour)

Si [las activistas] tenemos que salir, solamente debemos salir al mediodía o de noche para hacer las compras y volver de nuevo a nuestra casa, porque cada vez que salimos nos persigue un coche detrás. Nosotros somos pacifistas, reivindicamos la paz, reclamamos la autodeterminación, reivindicamos un referéndum para decidir nuestro futuro. Pero en cualquier manifestación nos pegan con la porra en la cabeza, en los pies, en los muslos y en los codos, que es donde más duele. Entonces nos dan donde más duele y nos prohíben salir a la calle. Y lo único que hemos cometido es reivindicar nuestro derecho al referéndum nada más. Vienen policías vestidos de civiles, vienen militares, vienen fuerzas especiales y los traen en coches blindados y cristales negros desde el interior de Marruecos; vienen, nos pegan y se vuelven a marchar. Tienen registrado cuando entramos, cuando salimos, donde hemos ido... Todos nuestros pasos están registrados y tenemos un coche en frente y detrás de la casa, estamos rodeados. [...] lo físico se cura, pero las heridas psíquicas siguen. Sigo con dolor del hombro, me duele la espalda, me duele la cabeza, pero las heridas psíquicas, esas sí que no se curan. Se van a curar con el tiempo, pero solo los va a curar la independencia y cuando salga mi marido, cuando vea a mi familia feliz, cuando salgan los presos políticos, cuando ya no haya ningún tipo de represión, allí es cuando sanaran mis heridas.

Ghali Barka Bara (Ajajna)

Todavía sigo participando en los piquetes que organizan las asociaciones [...] una vez me golpearon en un ojo y tengo un informe médico, estaban conmigo muchas activistas, tengo mis denuncias y mis quejas. Todavía sigo activa en la lucha en las calles, tengo moretones en las dos piernas y en el ojo, en el ojo donde recibí el golpe, en el ojo en el que me golpeo un oficial llamado (...), me dio una patada con su bota militar en el ojo izquierdo. Sufrimos mucha presión, más los años que tenemos bajo la ocupación y estar en constante enfrentamiento contra un país de opresión y dictadura... eso te pasa factura en tu salud...

Mbarka-Alina Hamdi Elaaimmar (Baali)



Agresión física, insultos, humillaciones a la activista Mina Baali

La **violencia sexual** también es una práctica usada por las fuerzas marroquíes contra la integridad especialmente de las activistas mujeres, quienes manifiestan haber sido objeto de golpes en senos y genitales, tocamientos, rasgadura de vestimentas forzándolas al desnudo; todo esto acompañado de humillación, insultos, burlas y ofensas de carácter sexual.

En los piquetes y manifestaciones, las saharauis siempre somos sus objetivos [de las fuerzas de represión]; nos golpean en la cabeza, en la cara y en todas las partes sensibles del cuerpo. No se apiadan de nadie, como si estuviéramos en un ring contra unos monstruos que nos quieren despedazar. Nos quieren quitar las melhfás, nos acosan a las mujeres sexualmente mediante tocamientos en las zonas íntimas; nos quieren intimidar de esa manera, pero todo ese maltrato no nos doblegará, seguiremos nuestra lucha pacífica, por nuestro país y por sus riquezas naturales y por nuestra gente refugiada, seguiremos y resistiremos hasta alcanzar nuestra independencia total.

Mariam Sidahmed Abdelouahab (Dambar)

Cuando vamos a una concentración, lo primero que hacen es ir contra las mujeres y quitarnos nuestra melhfa, pero nosotras nos ponemos pantalones, jersey y zapatos y aunque nos quiten la melhfa da igual... no van a lograr que dejemos de manifestarnos.

Ghalli Barka Bara (Aajna)

A nosotras las mujeres militantes, cuando nos ven celebrando algún evento en la calle con la vestimenta típica saharauí, es un motivo suficiente para interrumpir cualquier acto... nos quitan las melhfás y nos dejan casi desnudas en la calle y nos maltratan. Yo sufrí durante meses de dolores de cabeza por los tirones del cabello que dieron muchas veces en la calle; sufrí una caída, un golpe violento en la rodilla por parte de un policía con la porra... hasta ahora sigo con este dolor y problema de rodilla.

Salka Malaainin Mohamed Laaroussi (Souidi)

Una forma de violencia a la que las fuerzas marroquíes recurren con el fin de disuadir a los activistas de abandonar su lucha es la **amenaza e intimidación a sus familiares**, haciéndolos víctimas también del asedio y la vigilancia estricta, de agresiones físicas, insultos y calumnias; pero también del ataque y allanamiento de sus domicilios, algunas veces a altas horas de la noche. Ejemplo de esto son los sucesos ocurridos contra las familias de las activistas Mina Hamdi Elaaimmar (Baali), Mahfouda Bamba Chrif (Lefkir) o Saultana Sidbrahim Ali (Khayya), entre otros.

Hemos vivido muchos problemas, a mi marido le presionan más que a mí, pero lo intentamos superar juntos. Van donde mi familia y les dicen de todo, amenazan a mi familia; a mi hermana la que está operada de corazón, que se llama Naima, no le dan nada para su dolencia, porque yo soy su hermana; es como una política de venganza y amenaza hacia nosotras. Y a mis hermanos y a mis hijos, les persiguen y les hacen fotos. Yo soy mayor y da igual lo que me hagan, pero mis niños que son pequeños... ¿qué culpa tienen los pequeños?! No han podido disfrutar de su infancia. Tengo un hijo que cuando me ve que me están pegando se enfada y empieza a defenderme y él también protesta. Mis hijos, cada vez que me pegan me defienden, igual que los amigos y vecinos, yo les agradezco muchísimo que me estén apoyando; al verme a mí, ahora se han convertido en grandes activistas, se han convencido, se han destapado la cara y ahora están a favor. He vivido tantas violaciones y tantas torturas que, aunque te cuente muchas, no podría parar.

Eddahba Sidemmou Mohamed-Elkhalil (Terqui)

Como señalamos, una gran parte de los casos tratados documentan situaciones de uso excesivo de la fuerza y tratos inhumanos y degradantes a los activistas en el marco de su apoyo a otros defensores de derechos humanos, incluyendo visitas a la defensora *Saultana Sidbrahim Ali (Khayya)* (miembro de ISACOM) o a presos políticos, o bien sentadas pacíficas de solidaridad con los detenidos. Durante el periodo del estudio, víctimas de estos hechos han sido defensores como: *Brahim Hammoudi Tayeb (Sabbar)*, *Bachir Othman Husain (Lekhfaouni)*, *Salka Malaainin Mohamed Laaroussi (Souidi)*, *Salka Sidbrahim Sidiyaakoub (Leili)*, *Salha Mohamed-Elbachir Laaroussi (Boutanguiza)*, *Fatma Mohamed Elhafed (Elhafidi)*, *Ahmed Mohamed Lamin Ejeyed (Naceri)*, *Fatimattou Limam Brahim (Elhairech)*, *Akhiarhom Mahmoud Elbachir (Aalaya)*, *Laaroussi Mohamed-Salem Mohamed-Mouloud (Lefkir)*, *Mahfouda Bamba Chrif (Lefkir)*, *Elmestehia Alisalem Haimouda (Elballal)*, *Oum Essaad Hassanna Alisalem (Bourial)*, *Elkaouria Mohamed Elmamoun (Essaaidi)*, *Hmad Ali Elbachir (Hammad)*, *Mohamed Cheikh Lhassan (Elmoutaoikil)*, *Mbarka-Alina Hamdi Elaaimmar (Baali)*, *Sidimohamed Mohamed-salem Emhamed (Daddach)*, *Abdelaziz Mohamed-Maouloud Biay (Biay)*, *Abdelkerim Abdalahi Mohamed (Mbairkat)*, *Ghalli Barka Bara (Aajna)*, *Babouzaid Mohamed-Said Babouzaid (Lebouihi)*, *Bachri Mohamed Brahim (Bentaleb)*, *Abdelhay Ahmed Elhafed (Toubali)*, *Abderrahman Salama Alian (Zayou)* y *Malika Sidahmed Elaatiq (Ndour)*, por nombrar algunos.

Abdelmounaaim Ahmed Mohamed-Lamin (Naceri)

Abdelmounaaim, joven activista de 21 años, participa con frecuencia en las manifestaciones pacíficas que se llevan a cabo en la ciudad ocupada de Smara. El 13 de abril de 2022, mientras documentaba una manifestación de jóvenes desempleados, fue arrestado por las fuerzas de seguridad marroquíes. Decenas de oficiales uniformados y civiles lo atacaron directamente, pateándolo y golpeándolo en público. Más adelante, el joven fue llevado a un almacén perteneciente a la Dirección Regional de la Policía Marroquí en la ciudad del Smara donde fue sometido a diversas formas de tortura física y psicológica hasta que se desmayó. Las agresiones le produjeron una fuerte hinchazón en el ojo, graves lesiones en la nariz y heridas en la cabeza y espalda.

Fui brutalmente agredido, el 13 de abril de 2022, por agentes de la policía marroquí en la ciudad ocupada de Smara. Estaba documentando una sentada organizada por los jóvenes saharauis marginados, [cuando] un grupo de miembros de la policía marroquí me secuestraron, me golpearon y me patearon [...], luego me llevaron al hospital. Como resultado sufrí una grave lesión en la cabeza y los ojos, una conmoción en los dientes de la mandíbula superior y hematomas en la espalda, el estómago y las piernas.

Abdelmounaaim Ahmed Mohamed-Lamin (Naceri)



Agresión física y tortura a activista Abdelmounaaim Naceri

Otros casos emblemáticos de violación a la integridad física y psíquica son los de *Najat Mohamed-Ali Ennabi (Kh nibila)* y *Degja Taleb Ouayya (Lachgar)*. Como muchos de los casos que se destacan en el informe, además de la violencia física a la que han sido sometidas, los casos de Najat y Dagja destacan violaciones a los derechos de reunión, circulación y son muestra de las represalias a las que se enfrentan diariamente las defensoras y defensores de derechos humanos en el Sáhara Occidental ocupado.

Najat Mohamed-Ali Ennabi (Kh nibila) y Dagja Taleb Ouayya (Lachgar)

En marzo de 2021, Najat y Dagja fueron violentamente atacadas física y verbalmente por miembros de la policía marroquí luego de asistir a una reunión en conmemoración del Día Internacional de la Mujer que se llevó a cabo en el domicilio de los defensores Mostapha Ali Elbachir (Dah) y Elghalia Abdallahi Mohamed (Djimi) en El Aaiún. Un mes más tarde, en abril, ambas activistas fueron nuevamente sometidas a severa violencia física e insultos cuando intentaban viajar a la ciudad ocupada de Bojador para apoyar a su compañera Saultana Sidbrahim Ali (Khayya) y a su familia, que estaban bajo arresto domiciliario en aquella época. Más adelante, en el mismo mes, Najat y Dagja fueron intimidadas junto con sus familias a altas horas de la noche por un grupo de agentes de policía civil marroquí vestidos de civil, quienes además retiraron el contador de electricidad dejando sus casas sin suministro eléctrico. En agosto de 2021, fueron nuevamente agredidas y humilladas en el marco de una sentada pacífica organizada por ISACOM en solidaridad con Saultana Sidbrahim Ali (Khayya) y para denunciar las elecciones marroquíes en el Sáhara Occidental. En noviembre, la policía marroquí nuevamente impidió violentamente que viajaran a Bojador como parte de una caravana organizada por ISACOM con motivo de solidaridad con Saultana y su familia; a ambas activistas, junto a otros miembros de ISACOM, se les obligó a regresar bajo insultos y pedradas. En diciembre del mismo año, ambas defensoras fueron nuevamente golpeadas e insultadas por las Fuerzas Auxiliares marroquíes al participar en una manifestación pacífica por el Día Internacional de los Derechos Humanos durante la cual se condenaba la invasión marroquí del Sáhara Occidental.

Muchas de las agresiones físicas contra los activistas saharauis fueron infligidas con instrumentos de hierro u otros artefactos y resultaron en severas lesiones en extremidades, cara y cabeza, resultando en fracturas y pérdida del conocimiento. Tal fue el caso de la violencia ejercida contra

defensores como: *Brahim Hammoudi Tayeb (Sabbar)*, *Oum Saad Boujemaa Elmahjoub (Zaoui)*, *Elouaara Sidbrahim Ali (Khayya)*, *Salha Mohamed-Elbachir Laaroussi (Boutanguiza)*, *Fatma Mohamed Elhafed (Elhafidi)*, *Akhiarhom Mahmoud Elbachir (Aalaya)*, *Lahcen Mohamed Mbarek (Dalil)*, *Mahfouda Bamba Chrif (Lefkir)*, *Mina Hamdi Elaaimmar (Baali)*, *Aminatou Ali Ahmed (Haidar)*, *Hassanna Babahmed Hassanna (Duihi)*, *Saultana Sidbrahim Ali (Khayya)*, *Elkaouria Mohamed Elmamoun (Essaaidi)*, *Elghalia Abdallahi Mohamed (Djimi)*, *Hamma Yahdhih Ahmed-Salek (Elqotb)*, *Abdelmounaaim Ahmed Mohamed-Lamin (Naceri)*, *Ghali Barka Bara (Aajna)* y *Bachri Mohamed Brahim (Bentaleb)*, por nombrar algunos.

Lahcen Mohamed Mbarek (Dalil)

El 29 de septiembre de 2020, Lahcen fue golpeado, intimidado y humillado por las autoridades marroquíes para impedirle asistir al primer encuentro del Buró Ejecutivo de ISACOM luego de su fundación. Al mismo tiempo, el fiscal de El Aaiún abrió una investigación judicial contra Lahcen y todos los miembros de ISACOM. Luego de la declaración del fiscal marroquí en el tribunal de El Aaiún ocupado, Lahcen fue sometido a vigilancia en su domicilio durante días, lo cual generó pánico a su esposa e hijos. En mayo de 2021, mientras se dirigía a la casa del defensor Hassanna Babahmed Hassanna (Duihi), fue sorprendido por las autoridades marroquíes quienes lo agredieron físicamente, lo secuestraron y lo condujeron en un auto policial hacia las afueras de la ciudad donde continuaron torturándolo, dejándolo finalmente tirado al aire libre, sin zapatos y en un estado muy frágil de salud. Lahcen tuvo que regresar caminando a su casa, recorriendo el trayecto sin zapatos. El 26 de agosto de 2021 nuevamente fue víctima de violencia física y psicológica por parte de las autoridades marroquíes en el marco de su participación en una sentada pacífica organizada por ISACOM en solidaridad con Saultana Sidbrahim Ali (Khayya) y denunciando las elecciones marroquíes en el Sáhara Occidental.



Agresión física a activista Lahcen Dalil

IV.2. DETENCIÓN ARBITRARIA

i. Marco jurídico y contexto

El **derecho a no ser detenido arbitrariamente** se encuentra protegido por el artículo 9 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y por el artículo 9 del PIDCP, así como en otras numerosas disposiciones internacionales de derechos humanos incluyendo el artículo 6 de la Convención contra la Tortura.

Las autoridades marroquíes **arrestan arbitrariamente a los defensores saharauis en el ejercicio de sus derechos, acusándolos de cometer delitos sujetos a sanciones graves.**¹³ Estos cargos se emplean con la intención de disuadir a las defensoras y defensores de documentar las violaciones cometidas por los agentes de seguridad marroquíes contra los manifestantes en la vía pública.

ii. Casos

La ISACOM ha documentado **52 casos de detenciones arbitrarias cometidas contra defensores de derechos humanos** ocurridos entre finales de los años 2020 y 2022 en los territorios ocupados. Se mencionan sólo algunos ejemplos de los múltiples casos de violaciones a este derecho que son cometidas por las autoridades marroquíes.

El 11 de febrero de 2021, la residencia de *Ghali Hamdi Elbou (Bouhella)* fue allanada por miembros de la Brigada Nacional de la policía judicial marroquí; su familia fue intimidada y él fue esposado y arrestado arbitrariamente. La policía empleó violencia, malos tratos y durante el periodo de su detención, se le negó el acceso a la atención médica que requería.

Oum Saad Boujamaa Elmahjoub (Zaoui) fue arrestado el 5 de mayo del 2021 por miembros de la policía marroquí en represalia por sus posturas políticas. Se fabricaron cargos de derecho común en su contra sobre la base de registros falsos, que fueron aprobados por el poder judicial marroquí como única prueba; basándose en ellos, se dictó una pena de prisión de un año en su contra. Este también fue el caso de *Mohamed-Nafaa Othman Slaiman (Boutassoufra)* quien fue arrestado el 11 de julio de 2021 también por agentes de la policía marroquí y sentenciado a un año de prisión.

Algunos casos emblemáticos se narran a continuación:

Yahdih Khalihanna Abdelaziz (Essabi)

Yahdih es un activista saharauí y bloguero, presidente del Gargarat Media. El 26 de mayo de 2021 la policía marroquí vestida de civil lo arrestó en Al-Marsa, en la estación de gasolina donde trabajaba. Los oficiales le golpearon afuera de la estación antes de llevarlo a la estación policial donde fue acusado de "socavar la integridad del estado marroquí al fotografiar instalaciones militares y puestos de seguridad sin el consentimiento de las autoridades públicas". El 29 de julio de 2021 el Tribunal de Dakhla emitió un fallo preliminar condenando a Yahdih a 1 año de prisión y una multa de 10,000 dirhams. El 23 de octubre de 2021 el Tribunal de Apelación de Dakhla aumentó la sentencia a 2 años de prisión –la

¹³ Los cargos más comúnmente empleados por el Estado contra los defensores están comprendidos en el Código Penal marroquí en los artículos 181-200 (Delitos contra la Seguridad Exterior del Estado); los artículos 263 a 267 (Delitos Cometidos por personas contra el Orden Público, Ofensas y Violencia contra Funcionarios Públicos); y los artículos 580 a 607 (Destrucciones, Degradaciones y Daño).

sentencia máxima establecida para este delito– que actualmente está cumpliendo en la prisión de la ciudad de Smara¹⁴. Su arresto responde presumiblemente a las convicciones políticas de Yahdih y a su trabajo en el campo mediático, que visibiliza las graves violaciones de derechos humanos cometidas diariamente en los territorios ocupados del Sáhara Occidental y por lo tanto consiste también en una represalia y acción arbitraria por parte del Estado marroquí¹⁵.

Elouali Mohamed Abdoulah (Lahmad)

Elouali es presidente de la Fundación Nushatta, que monitorea la situación de los derechos humanos en los territorios ocupados del Sáhara Occidental. Elouali fue arrestado en su casa a las 19:00 horas del 11 de diciembre de 2021 por agentes de la policía marroquí quienes lo subieron a un vehículo modelo Toyota Prado 4x4 sin matrícula. Dentro del vehículo se encontraban los agentes Youness Fadel y Ali Serghuli junto con otros agentes vestidos de civil quienes le vendaron los ojos con su propia bufanda, le ordenaron que pusiera las manos detrás de la espalda e inclinara la cabeza entre los dos asientos delanteros del vehículo. Mientras circulaban por las calles, los agentes golpeaban a Elouali en los hombros y la espalda y le insultaban constantemente. Al llegar a una zona aislada, detuvieron el coche, sacaron a Elouali, Fadel y otros agentes lo golpearon violentamente con palos de madera en los hombros y cabeza y Youness amenazó con violarlo. Después de esto, continuaron su camino a la sede de la Wilaya Marroquí en El Aaiún ocupado; Younes, Serghuli y otros agentes lo llevaron al sótano donde lo torturaron nuevamente. Después lo llevaron a una oficina, le confiscaron su teléfono y lo interrogaron sobre su participación en la Fundación Nushatta y sus actividades en redes sociales. Después de 4 horas de interrogatorio, lo llevaron a otra oficina donde lo interrogaron durante 3 horas más. Después de más de 7 horas de arresto, le devolvieron su teléfono y lo liberaron, advirtiéndole que debía cesar sus actividades de resistencia a la ocupación marroquí.

Saultana Sidbrahim Ali (Khayya) y Elouaara Sidbrahim Ali (Khayya)

El 20 de noviembre de 2020, Saultana y su hermana Elouaara fueron brutalmente asaltadas frente a su casa por la policía y fuerzas auxiliares marroquíes y puestas bajo arresto domiciliario. El arresto domiciliario duró 1 año y 7 meses; los ataques incesantes duraron varios meses. Durante el allanamiento domiciliario, la puerta de su casa fue cercada con patrullas policiales y todas las ventanas bloqueadas. En el interior de la casa, las autoridades destruyeron los muebles, vertiendo aguas residuales y desechos de pescado sobre ellos. Por fuera de la casa, los miembros de la policía vertieron una sustancia desagradable y de composición desconocida sobre puertas y ventanas. Asimismo, sustancias mal olientes y de contenido desconocido fueron vertidas en el tanque de la casa de donde la familia se abastecía de agua potable. Además, las autoridades retiraron el contador eléctrico, cortando de esa manera el suministro eléctrico durante un año.

Como ejemplo de algunas de las brutales violaciones cometidas contra Elouaara, ella fue esposada y estrangulada con un pañuelo que le colocaron sobre la nariz, lo cual le generó pérdida del conocimiento. A consecuencia de estas agresiones, Elouaara sufrió una grave lesión en la cabeza, avulsión dental en la mandíbula inferior, lesiones en el hombro y la fractura de uno de los dedos de su mano izquierda.

¹⁴ Código Penal marroquí Art. 267-5, *Op cit*, 5.

¹⁵ Ver: <https://www.inhofe.senate.gov/newsroom/press-releases/inhofe-brown-urge-state-department-to-engage-with-moroccan-government-over-human-rights-abuses>.

Saultana por su parte fue abusada sexualmente por el oficial Mohamed Elmadfaai e inyectada forzosamente con un líquido desconocido que le provocó náuseas e hinchazón. En otro episodio de brutal violencia, luego de izar la bandera nacional saharauí desde la ventana, la policía destruyó la ventana para quitar la bandera, mientras, Saultana fue objeto de un lanzamiento de piedras que le lesionaron gravemente en el ojo izquierdo. Las autoridades procedieron a asfixiarla con la bandera saharauí, la arrastraron y estuvo a punto de perder el otro ojo luego de que un oficial de policía intentara quitarle la bandera con un palo de hierro con una gran caña de pescar adherida.

Muchos de estos actos de violencia contra las hermanas fueron presenciados por su madre y hermano, quienes también fueron violentamente agredidos. Durante el tiempo de arresto, a Saultana y Elouaara se les impidió salir de su casa, así como recibir cualquier tipo de visita de sus familiares, incluyendo su madre, así como recibir cualquier visita o muestra de solidaridad.

Mina Hamdi Elaaimmar (Baali)

El 9 de mayo de 2021, Mina subió a la azotea de su casa con dos compañeras para colgar una bandera saharauí y gritar consignas en defensa del derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación. Una hora más tarde agentes uniformados rodearon la casa y un centenar de hombres de paisano irrumpieron por la puerta del garaje y por la azotea. Destrozaron todos los muebles y se llevaron todo lo que pudieron: teléfonos móviles, ordenadores portátiles y todo el material para grabar. A Mina y su familia los encerraron en el comedor, y cuando salió a ver qué pasaba le dieron una paliza. A su hermana la desnudaron y le quitaron el teléfono móvil que se había escondido en el sujetador. Después del hecho, toda la calle se quedó sin luz y tuvieron que pasar la noche a oscuras. Su hijo de 14 años también estaba en casa cuando se produjo el asalto policial. El cordón de las fuerzas de seguridad alrededor de su casa se mantuvo durante dos semanas. Su compañero, miembro fundador como ella de la Instancia Saharauí contra la Ocupación Marroquí (ISACOM), fue el único que pudo burlar el cerco para verla, pero lo pillaron. Lo apalearon brutalmente en la azotea; después se lo llevaron en coche y lo abandonaron en una zona desértica, herido, descalzo y desnudo a 14 kilómetros de la ciudad. Dos días más tarde un grupo de hombres volvió a entrar de madrugada en su casa, la ataron, le dijeron que "la matarían o la harían volver loca". Durante quince días no le permitieron salir de casa, hasta ahora permanece bajo vigilancia.

IV.3. VIOLACIÓN DEL DERECHO DE REUNIÓN PACÍFICA

i. Marco jurídico y contexto

El **derecho de reunión pacífica** está protegido por el artículo 20 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y por el artículo 21 del PIDCP y es un pilar en la edificación de sociedades civiles libres. Este derecho además está estrechamente vinculado con el derecho a la **libertad de expresión**, en el entendido de que una manifestación pública implica que los participantes expresen públicamente sus opiniones e inquietudes, lo cual es una forma de ejercer esa libertad. La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 19, así como en el PIDCP en su artículo 19 protege este derecho.

Desde su ocupación del territorio del Sáhara Occidental, el Estado marroquí no ha tolerado ninguna forma de expresión que se oponga a las políticas coloniales del régimen marroquí y que exija el respeto al derecho del pueblo saharauí a la libre determinación e independencia. Los mismos pactos estipulan que no se pueden imponer restricciones al ejercicio de este derecho más allá de lo necesario para proteger el orden público. Para ello, el Estado debe sujetarse a un conjunto de normas que regulan sus intervenciones.

Lejos de seguir estos requisitos, los agentes del Estado marroquí prohíben todas las formas de reunión entre la población saharauí: las sociales y ordinarias organizadas en casas; las que se intentan llevar a cabo para celebrar aniversarios nacionales saharauís o festejar días del calendario internacional de derechos humanos; las que se buscan realizar como parte de un ejercicio normal de la **libertad de asociación**.

El 20 de septiembre de 2020 en El Aaiún ocupado, un grupo de defensoras y defensores de derechos humanos estableció la Instancia Saharauí Contra La Ocupación Marroquí «ISACOM», con el objetivo de defender los derechos legítimos del pueblo saharauí, principalmente su derecho a la libre determinación, y para abogar por la liberación de los presos políticos saharauís recluidos en las cárceles de Marruecos. El día 29 de septiembre de 2020, el fiscal general marroquí anunció que iniciaría una investigación contra todos los miembros de ISACOM por el crimen de “dañar la integridad territorial” –cuya pena es la privación de libertad de seis meses a dos años y hasta cinco años según el Código Penal marroquí¹⁶– y amenazó con encarcelarlos¹⁷.

En la actualidad, los miembros de ISACOM, como todos los defensores saharauís de derechos humanos y miembros de otras organizaciones, no pueden trabajar abierta ni regularmente y siguen bajo control y vigilancia de la policía marroquí, lo cual les impone muchos obstáculos que limitan severamente su labor¹⁸. Esta situación persiste a pesar del pronunciamiento de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, la Sra. Mary Lower, en julio de 2021 en contra de los ataques sistemáticos e incesantes

¹⁶ Código Penal marroquí Art. 267-5: Se sanciona con pena privativa de libertad de seis meses a dos años y multa de 20.000 a 200.000 dirhams o una de estas dos penas únicamente a quien dañe la religión islámica, el régimen monárquico o incite a atentar contra la integridad territorial del Reino. [...] incrementa de dos a cinco años de prisión y una multa de 50.000 a 500.000 dirhams o una de sus penas sólo cuando los actos [...] se cometen ya sea mediante discursos, gritos o amenazas en lugares públicos o reuniones, o mediante carteles expuestos a la vista del público [...] o cualquier medio que cumpla la condición de publicidad, [...].

¹⁷ La Vanguardia, Justicia marroquí persigue a nueva ONG saharauí por atentar contra integridad, 29 de septiembre del 2020, disponible en: <https://www.lavanguardia.com/vida/20200929/483761786457/justicia-marroqui-persigue-a-nueva-ong-saharai-por-atentar-contra-integridad.html> y Yabiladi, «Aminatou Haidar reagit à l'ouverture d'une enquête judiciaire contre son association», 30 de septiembre de 2020, disponible en: <https://www.yabiladi.com/articles/details/99664/aminatou-haidar-reagit-l-ouverture-d-une.html>

¹⁸ No pueden presentar denuncias o legalmente convocar a reuniones en lugares públicos además de que no pueden rentar oficinas, abrir cuentas de banco o participar en actividades organizadas por el gobierno.

y represalias contra los defensores de los derechos humanos en el ejercicio de sus derechos a la libertad de asociación y expresión.¹⁹

Durante el período cubierto por el informe, las autoridades marroquíes intensificaron la represión contra los activistas saharauis, quienes, en consecuencia, se vieron **forzados a interrumpir la mayoría de sus intentos de celebrar reuniones pacíficas ordinarias**. El uso excesivo de la fuerza y los diversos medios de vigilancia por las autoridades marroquíes contra todas las personas que participaron en estas reuniones han generado una atmósfera de miedo e intimidación entre los civiles saharauis que desean ejercer el derecho de reunión pacífica.

Asimismo, **los agentes del Estado impiden a los activistas saharauis manifestarse libremente, sitiando preventivamente las calles** donde se tienen previstas las manifestaciones y bloqueando el acceso a la hora designada para estas manifestaciones pacíficas. Si las manifestaciones se logran llevar a cabo, los activistas son objeto de represión violenta por parte de la policía marroquí y los paramilitares. Frecuentemente, la policía marroquí y otros agentes del Estado recurren a la fuerza excesiva contra cualquiera que intente llegar al lugar de la manifestación. En otras ocasiones, incluso atacan aleatoriamente a los transeúntes. Los mismos servicios toman medidas proactivas para evitar cualquier forma de manifestación pacífica, asediando a algunos activistas en sus casas antes de la fecha prevista para la manifestación y atacando a cualquiera que intente transgredir estas medidas arbitrarias. Durante el período cubierto por este informe, los agentes del Estado marroquí continuaron generando una atmósfera de intimidación y amedrentamiento mediante el despliegue anticipado de equipos de policía y fuerzas auxiliares en los lugares proyectados como destino de los manifestantes.

ii. Casos

El estudio recoge el testimonio de 41 defensoras y defensores saharauis que han sido víctimas de la **violación de su derecho de reunión y manifestación ocurridos durante el periodo de investigación en los territorios ocupados**. Estos hechos únicamente ejemplifican los cientos de casos de violaciones a este derecho que son cometidas por las autoridades del régimen ocupante marroquí.

Para poder hacer alguna reunión en casas, si no es con mucha discreción no tenemos ninguna facilidad. Nos han pasado muchas cosas, me han pegado tantas veces que he perdido la cuenta y cada vez que salimos a la calle nos empujan. En un principio nos pegaban con las porras, pero últimamente nos pellizcan en los senos y en los muslos. [...] No podemos juntarnos, para ellos, aunque estemos en silencio y callados, somos un peligro. [...] Han llegado a bloquear mi casa cuando se enteraban de alguna concentración, y cuando la bloquean nadie puede entrar ni salir de casa. Como saben que yo soy de la calle, de las que salen a protestar, nos han hecho muchos interrogatorios e intentan sacar toda la información posible a todo mi entorno.

Akhiarhom Mahmoud Elbachir (Aalaya)

En gran parte de estos casos las autoridades marroquíes **impidieron que las defensoras y defensores saharauis visitaran las casas sitiadas de sus compañeros**, incluyendo visitas a las defensoras *Saultana Sidbrahim Ali (Khayya)* y *Mina Hamdi Elaaimmar (Baali)*, o bien **visitar a presos políticos y/o a sus familias**, como en el caso de muestras de solidaridad con la familia del preso

¹⁹ OHCHR, Morocco: UN human rights expert decries “clampdown” on human rights defenders, 1ro de julio de 2021, disponible en: <https://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=27244&LangID=E> y <https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownloadPublicCommunicationFile?gId=25731>.

político y miembro del Grupo Gdeim Izik *Mohamed Lamin Haddi*. Tampoco se les permitió a los activistas **celebrar los aniversarios luctuosos de otros compañeros asesinados** por las fuerzas marroquíes, acompañando a la familia *Dambar*, por ejemplo. Algunos nombres de defensores que fueron víctimas de este tipo de violaciones al derecho de reunión son los casos de: *Lahcen Mohamed Mbarek (Dalil)*, *Ahmed Mohamed Lamin Ejayed (Naceri)*, *Mina Hamdi Elaaimmar (Baali)*, *Brahim Hammoudi Tayeb (Sabbar)*, *Salka Malaainin Mohamed Laaroussi (Souidi)*, *Salka Sidbrahim Sidiyaakoub (Leili)*, *Salha Mohamed-Elbachir Laaroussi (Boutanguiza)*, *Fatma Mohamed Elhafed (Elhafidi)*, *Laaroussi Mohamed-Salem Mohamed-Mouloud (Lefkir)*, *Mahfouda Bamba Chrif (Lefkir)*, *Yahdiha Alisalem Haimouda (Elballal)*, *Oum Essaad Hassanna Alisalem (Bourial)*, *Aminatou Ali Ahmed (Haidar)*. *Hassanna Babahmed Hassanna (Duihi)*, *Elkaouria Mohamed Elmamoun (Essaaidi)*, *Mbarka-Alina Hamdi Elaaimmar (Baali)*, *Soukaina Eslaima Abdelouhab (Ndour)*, *Sidimohamed Mohamed-salem Emhamed (Daddach)*, *Abdelaziz Mohamed-Maouloud Biay (Biay)*, por nombrar algunos.



Impedimento de reunión pacífica a activista Hassana Douihi

Como familia seguimos resistiendo y celebramos todos los meses, el día 22, la fecha del asesinato del mártir Said Dambar [22/12/2010] y la seguiremos celebrando hasta que seamos libres e independientes como país. Hemos encontrado mucho apoyo en todos los saharauis, han estado con nosotros desde aquel día en el hospital, dándonos valor y ánimo, hasta hoy en día, que después de años nos siguen dando su apoyo. Han pasado más de 10 años, desde el día en que asesinaron al mártir Said, y en cada celebración del aniversario de su asesinato, sufrimos el ataque a nuestra casa, los [activistas saharauis] que se acercan a nuestra casa o en manifestaciones de apoyo sufren también acoso y ataques como sufre nuestra familia, lo sufren cada vez que celebramos el aniversario de la muerte del mártir Said Dambar, Les damos las gracias de todo corazón y que sean recompensados con la independencia, eso es lo que pedimos a Dios todopoderoso.

Mariam Sidahmed Abdelouahab (Dambar)



Agresión a activistas fuera de la casa del joven asesinado Said Dambar

Otros de estos casos de violaciones al derecho de reunión se dieron **en el marco de encuentros de defensores de derechos humanos organizados por ISACOM con motivo de la celebración de aniversarios nacionales saharauis** como el Día Nacional de la Madre Saharaui o del **festejo de días del calendario internacional de derechos humanos** como el Día Internacional de la Mujer. Algunas víctimas de estos hechos fueron: *Salka Malaainin Mohamed Laaroussi (Souidi), Salka Sidbrahim Sidiyaakoub (Leili), Elouaara Sidbrahim Ali (Khayya), Salha Mohamed-Elbachir Laaroussi (Boutanguiza), Ahmed Mohamed Lamin Ejayed (Naceri), Zainaha Sidi Abdelhadi (Didda Elfares), Fatimatou Limam Brahim (Elhairech), Laaroussi Mohamed-Salem Mohamed-Mouloud (Lefkir), Yahdiha Alisalem Haimouda (Elballal), Mina Hamdi Elaaimmar (Baali), Aminatou Ali Ahmed (Haidar), Mostapha Ali Elbachir (Dah), Saultana Sidbrahim Ali (Khayya), Mbarka-Alina Hamdi Elaaimmar (Baali), Hamma Yahdhih Ahmed-Salek (Elqotb), Abdelaziz Mohamed-Maouloud Biay (Biay), Ghalli Barka Bara (Aajna), Abdelhay Ahmed Elhafed (Toubali)*, por nombrar sólo algunos.



Impedimento de reunión pacífica a Aminatou Haidar y Mbarka-Alina Baali

No nos permiten hacer reuniones o sentadas pacíficas, todo se tiene que preparar en secreto. Todo lo que tenemos que organizar lo debemos hacer bajo muchas medidas de seguridad para que tenga éxito. Muchas veces cuando se dan cuenta, nos persiguen y nos maltratan, nos acosan en la calle para no poder manifestarnos por la independencia saharauí.

Salka Malaainin Mohamed Laaroussi (Souidi)

Todo está prohibido, ni puedes pensar en ir a una administración para pedir una autorización para una manifestación o para realizar una reunión porque sufrirás detención o serás golpeado. Todo lo hacemos de una manera pacífica y por nuestra cuenta; nos reunimos en casas o en una calle, y el objetivo de todo ello es manifestarnos contra la exclusión y contra

la ocupación marroquí, es para protestar contra las malas condiciones en las que está la población saharai, sin derechos para nada, en una opresión constante... Y siempre Marruecos responde a todo esto con mucha violencia, apenas se reúnen dos o tres mujeres en una casa, irrumpen allí y las golpean y dispersan, eso ha pasado en todas las casas saharauis.

Mariam Sidahmed Abdelouahab (Dambar)

En el caso de los defensores *Nazha Khatari Khaled (Elkhaldi)* y *Mohamed Elhaiba Omar (Mayara)*, las autoridades marroquíes **impidieron que impartieran un taller** sobre “Liderazgo de la sociedad civil, documentación, información y protección de los derechos humanos” organizado por el colectivo Equipo Media, coartando así su derecho a la libertad de expresión. El lugar del encuentro en el que se celebraba la charla fue rodeado por las fuerzas de seguridad y los participantes fueron amenazados con arresto, y las mujeres de violencia sexual.

Otros casos de violaciones a este derecho se cometieron **en el marco de reuniones ejecutivas o asambleas generales de diversas asociaciones saharauis** como: ISACOM, ASVDH, la Asociación para la Protección del Medio Ambiente y control de la Riqueza en el Sáhara Occidental. Los defensores que buscaban atender estas reuniones fueron objeto de intimidación, malos tratos y agresiones físicas y verbales. Algunas víctimas de estas violaciones han sido: *Lahcen Mohamed Mbarek (Dalil)*, *Ahmed Mohamed Lamin Ejayed (Naceri)*, *Mina Hamdi Elaaimmar (Baali)*, *Salka Sidbrahim Sidiyaakoub (Leili)*, *Laaroussi Mohamed-Salem Mohamed-Mouloud (Lefkir)*, *Aminatou Ali Ahmed (Haidar)* *Mostapha Ali Elbachir (Dah)*, *Elghalia Abdallahi Mohamed (Djimi)*, *Mbarka-Alina Hamdi Elaaimmar (Baali)*, *Abdelhay Ahmed Elhafed (Toubali)*, *Hmad Ali Bachir (Hammad)*, *Brahim Hammoudi Tayeb (Sabbar)* por nombrar algunos.



Prohibición de reunión a miembros de ISACOM

Nuestras organizaciones no están registradas ni las reconoce la ocupación marroquí, se nos prohíbe reunirnos. Yo como miembro de la Instancia Saharaui Contra la Ocupación Marroquí no me puedo encontrar con ningún otro miembro por el bloqueo al que estamos sometidos desde su creación [...] hay una vigilancia constante y asfixiante. Pasa lo mismo con mi asociación, la Liga Saharaui para la Defensa de los Derechos Humanos y en Contra del Expolio de los Recursos Naturales, ni está registrada ni se le permite llevar a cabo ninguna actividad, pero a pesar de todo esto nosotros seguiremos con nuestras actividades.

Saultana Sidbrahim Ali (Khayya)

Mina Hamdi Elaaimmar (Baali)

El 29 de septiembre de 2020, días después de la fundación de ISACOM, estaba prevista la primera reunión de su Ejecutiva con miembros de la Asamblea General de la organización. Mina, miembro de ISACOM, fue impedida por las autoridades marroquíes de ingresar a la casa de los defensores Elghalia Abdallahi Mohamed (Djimi) y Mostapha Ali Elbachir (Dah) donde iba a tener lugar la reunión. La casa fue asediada por todos lados. Al mismo tiempo, la Fiscalía de El Aaiún ocupado anunció la apertura de una investigación judicial contra los miembros de ISACOM. El 1 de octubre de 2020, tras la declaración del fiscal marroquí relativo a la investigación contra los miembros de ISACOM, la casa de Mina fue rodeada y las autoridades marroquíes le impidieron salir e incluso ser visitada por sus familiares. Más adelante, en marzo de 2021 fue asediada junto con un grupo de activistas, nuevamente en la casa de los defensores de los derechos humanos Elghalia Abdallahi Mohamed (Djimi) y Mostapha Ali Elbachir (Dah), durante la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. En mayo de 2021, su casa fue asediada día y noche por miembros de la policía y fuerzas auxiliares marroquíes quienes impidieron que saliera durante 15 días. En diciembre de 2021 las autoridades marroquíes nuevamente violaron su derecho de reunión impidiéndole por la fuerza acceder a la casa de la familia del mártir Said Dambar para conmemorar el aniversario de su asesinato. En febrero de 2022, la policía marroquí impidió una vez más que Mina, junto con otros activistas de ISACOM, celebraran el aniversario de la declaración de la República Árabe Saharaui Democrática frente a la casa de su compañera Saultana Sidbrahim Ali (Khayya). En marzo de 2022, Mina fue objeto de estrecha vigilancia y persecución, y los miembros de las fuerzas policiales marroquíes le impidieron conmemorar el Día Internacional de la Mujer. Hasta la fecha, Mina sigue siendo objeto de vigilancia.

IV.4. VIOLACIÓN DEL DERECHO DE FORMAR ASOCIACIONES

i. Marco jurídico y contexto

El derecho de asociación está protegido por el artículo 22 del PIDCP y comprende el derecho de los individuos a asociarse libremente con otros o bien a fundar sindicatos y afiliarse a ellos para la protección de sus intereses. Este derecho sólo puede ser restringido por el Estado en situaciones “previstas por la ley” que sean necesarias para proteger “el interés de la seguridad nacional, de la seguridad pública y del orden público, o para proteger la salud o la moral públicas, o los derechos y libertades de los demás.” Contrario a estas limitadas circunstancias, las autoridades marroquíes niegan sistemáticamente el derecho del pueblo saharauí a formar asociaciones. Hasta la fecha, el estado marroquí ha autorizado la operación de un solo organismo saharauí: la Asociación Saharauí de Víctimas de graves Violaciones a los Derechos Humanos cometidas por el Estado marroquí (ASVDH).

ii. Casos

La ASVDH recibió su estatus oficial como organización de derechos humanos en 2015. A pesar de gozar de dicho estatus, en la actualidad **la ASVDH, sus miembros, y quienes colaboran con ellos son objeto de restricciones, arresto domiciliario por asedio policial y privados del derecho a trabajar en un ambiente seguro.** En 2022 la ASVDH fue despojada de su estatus legal como organización de derechos humanos por parte de las autoridades marroquíes. Actualmente los miembros de la ASVDH continúan su labor como defensoras y defensores de los derechos humanos y como tal, continúan siendo víctimas de la represión y las represalias por parte de las autoridades marroquíes por sus actividades en favor de la población saharauí.

El 20 de septiembre de 2020 en El Aaiún ocupado, un grupo de defensoras y defensores de derechos humanos estableció la Instancia Saharauí Contra La Ocupación Marroquí «ISACOM», con el objetivo de defender los derechos legítimos del pueblo saharauí, principalmente el derecho a la libre determinación, y para abogar por la liberación de los presos políticos saharauíes recluidos en las cárceles de Marruecos. La ISACOM, cuya presidenta es la defensora saharauí *Aminatou Ali Ahmed (Haidar)*, está integrada por defensoras y defensores saharauíes de reconocida trayectoria en la resistencia y defensa de los derechos humanos. Desde su ideario, el objetivo de la organización es denunciar de manera frontal la ocupación del Sáhara Occidental, resistir de manera pacífica y defender los derechos humanos del pueblo saharauí. **En represalia, desde el momento mismo de la creación de ISACOM, los miembros de la organización, especialmente los miembros del buró ejecutivo se han convertido en objetivo directo de violación de sus derechos civiles y políticos de parte de las autoridades del régimen marroquí: vigilancia, acoso e intimidaciones, arresto domiciliario por asedio policial, difamación, expulsión del trabajo y privados del derecho a ejercer sus actividades en un ambiente seguro.**

La creación de una institución saharauí que declara directamente que no quiere la invasión marroquí y que defiende el derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí, ha sido un golpe muy fuerte, un golpe a la cara de la invasión marroquí. Por eso, a la valentía de todos los activistas que pertenecen [a ISACOM] y sus dirigentes, de asociarse para decir de frente “vosotros sois la ocupación y queremos defender nuestro derecho a la autodeterminación”, la responden con mayor brutalidad y represión.

Ghalli Barka Bara (Aajna)

Las violaciones no paran nunca, me siento vigilada. Junto a mis compañeras estamos viviendo la persecución durante semanas, con nuestras casas asediadas, donde nadie entra ni sale. Los coches vigilando; los de la policía y de los servicios de inteligencia marroquíes nos están persiguiendo y haciéndonos fotos durante 24 horas y la gente no puede acercarse. Ellos saben a dónde vamos, qué hacemos, qué comemos. La ISACOM es una organización que defiende la autodeterminación y la independencia del Sáhara Occidental, es una institución a través de la cual queremos denunciar las sistemáticas violaciones de los derechos humanos, defendemos nuestra dignidad y nuestra libertad. El 20 de septiembre de 2020 hicimos el congreso constitutivo de ISACOM en casa de la activista Fatma Mbarek Ayach, días después de la constitución de la ISACOM, exactamente el 29 de septiembre, el fiscal marroquí en El Aaiún ocupado hizo una declaración relativa a la investigación contra los miembros de ISACOM, tras su declaración hemos pasado meses bajo asedio policial en nuestros propios domicilios, privados de visitas familiares y vecinos. Estuvimos confinados, un confinamiento político, no por la pandemia, sino por nuestras convicciones y actividades. Desde el 13 de noviembre [de 2020], fecha en la que Marruecos violó el acuerdo del alto el fuego y la guerra empezó nuevamente en el territorio saharauí, estamos vigilados bajo lupa las 24 horas. Pero esta no es la primera vez, da igual que nos lleven a los tribunales o que nos lleven a la cárcel, porque nuestras ideas siguen siendo las mismas de siempre, lo que queremos es la autodeterminación y la unidad nacional de todo el territorio saharauí, y seguiremos hasta lograr la independencia del último pedazo del territorio del Sáhara Occidental. Todavía siguen las violaciones y nosotros seguiremos luchando y denunciándolas cueste lo que nos cueste.

Aminatou Ali Ahmed (Haidar)

La Instancia Saharaui Contra la Ocupación Marroquí (ISACOM)

El día 29 de septiembre de 2020 (pocos días después de la creación de ISACOM) el fiscal general marroquí anunció que iniciaría una investigación contra todos los miembros de ISACOM por el crimen de “dañar la integridad territorial” –cuya pena es la privación de libertad de seis meses a dos años y hasta cinco años según el Código Penal marroquí²⁰– y amenazó con encarcelarlos²¹. Una hora después del anuncio del fiscal general, los vehículos oficiales de la policía marroquí y otros coches de los servicios secretos marroquíes rodearon las casas de los siguientes miembros de ISACOM: Aminatou Ali Ahmed (Haidar), Elghalia Abdallahi Mohamed (Djimi), Lahcen Mohamed Mbarek (Dalil), Mina Hamdi Elaaimmar (Baali) y Fatma Mbarek Sidi Mahmoud (Ayach). Decenas de agentes de la policía en uniforme y vestidos de civil bloquearon las puertas, impidiendo a los miembros de ISACOM recibir visitas, incluidas las de sus familiares. Este asedio policial duró tres meses de forma continua. Durante todo ese periodo, Aminatou Ali Ahmed (Haidar), presidenta de ISACOM, y Elghalia Abdallahi Mohamed (Djimi), miembro de la ejecutiva, fueron vigiladas y seguidas en todo momento por dos autos con las siguientes matrículas: Dacia Logan 21603/A/68 y Dacia Logan 21604/A/68²². En la actualidad, los miembros de ISACOM **no**

²⁰ Código Penal marroquí Art. 267-5: Se sanciona con pena privativa de libertad de seis meses a dos años y multa de 20.000 a 200.000 dirhams o una de estas dos penas únicamente a quien dañe la religión islámica, el régimen monárquico o incite a atentar contra la integridad territorial del Reino. [...] incrementa de dos a cinco años de prisión y una multa de 50.000 a 500.000 dirhams o una de sus penas solo cuando los actos [...] se cometen ya sea mediante discursos, gritos o amenazas en lugares públicos o reuniones, o mediante carteles expuestos a la vista del público [...] o cualquier medio que cumpla la condición de publicidad, [...].

²¹ La Vanguardia, *Justicia marroquí persigue a nueva ONG saharauí por atentar contra la integridad*, 29 de septiembre del 2020, disponible en: <https://www.lavanguardia.com/vida/20200929/483761786457/justicia-marroqui-persigue-a-nueva-ong-saharai-por-atentar-contra-integridad.html> y Yabiladi, *Aminatou Haidar reagit à l'ouverture d'une enquête judiciaire contre son association*, 30 de septiembre de 2020, disponible en: <https://www.yabiladi.com/articles/details/99664/aminatou-haidar-reagit-l-ouverture-d-une.html>.

²² Rights Livelihood, *Morocco and Western Sahara: Stop the Smear Campaign and Prosecution of Aminatou Haidar and Sahrawi activists*, 30 de septiembre de 2020, disponible en: <https://www.rightslivelihoodaward.org/media/morocco-and-western-sahara-stop-the-smear-campaign-and-prosecution-of-aminatou-haidar-and-sahrawi-activists/> y Human Rights Watch, *Morocco/Western*

pueden trabajar abierta ni regularmente y siguen bajo control y vigilancia de la policía marroquí, lo cual les impone muchos obstáculos que limitan severamente su labor²³. Esta situación persiste a pesar del pronunciamiento en julio de 2021 de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, la Sra. Mary Lower, en contra de los ataques sistemáticos e incesantes y represalias contra los defensores de los derechos humanos en el ejercicio de sus derechos a la libertad de asociación y expresión.²⁴

No, no se reconoce a nuestra asociación. Trabajamos de forma secreta, nos reunimos en casas o por teléfono o vía Skype o mandamos cartas a través de redes sociales, pero todo de forma secreta. Tampoco nos podemos encontrar con nuestros directivos porque son grandes activistas, muy reconocidos, y los vigilan permanentemente.

Elmaalouma Abdallahi Mallouk (Baih)

Para ellos [el régimen marroquí] siguen siendo asociaciones ilegales, pero para los saharauis son nuestras organizaciones, legales y justas, que denuncian las violaciones sistemáticas de los derechos humanos que cometen las autoridades marroquíes al torturar a los activistas en plena calle, a plena luz del día, por el mero hecho de hacer concentraciones. En cada concentración recibimos palos, nos pegan en la cabeza, cada vez que nos cogen van a por nuestras cabezas... pero nuestra convicción como organizaciones es continuar, demandar y reivindicar nuestros derechos.

Fatma Mbarek Sidi Mahmoud (Ayach)

Sahara, World Report 2021, disponible en: <https://www.hrw.org/world-report/2021/country-chapters/morocco/western-sahara#1bdb61>.

²³ No pueden presentar denuncias o legalmente convocar a reuniones en lugares públicos además de no poder rentar oficinas, abrir cuentas de banco o participar en actividades organizadas por el gobierno.

²⁴ OHCHR, *Morocco: UN human rights expert decries “clampdown” on human rights defenders*, 1º de julio de 2021, disponible en: <https://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=27244&LangID=E> y <https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownloadPublicCommunicationFile?gId=25731>.

IV.5. VIOLACIÓN DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LAS DEFENSORAS Y DEFENSORES FRENTE A TODA VIOLENCIA, AMENAZA, REPRESALIAS Y ACCIONES ARBITRARIAS.

i. Marco jurídico y contexto

Los artículos 7 y 9 del PIDCP y el artículo 12 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Defensores de los Derechos Humanos enuncian la obligación de garantizar la protección de los defensores frente a toda violencia, amenaza, represalia o acción arbitraria que resulte del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la Declaración. Asimismo, reconoce el valor de las contribuciones de los defensores a la paz, el desarrollo sostenible y los derechos humanos, y estipula la necesidad de garantizar recursos eficaces y el derecho a una investigación rápida e imparcial para toda presunta violación de derechos humanos.

Las autoridades marroquíes continúan **violando sus obligaciones internacionales en lo que concierne a la protección de los defensores** en el ejercicio de su lucha por la libre determinación del pueblo saharauí. Los agentes del Estado marroquí continúan hostigando sistemáticamente a las defensoras y defensores en el Sáhara Occidental ocupado y obstruyendo sus actividades. Una de las estrategias que usa el Estado marroquí es **instigar el odio, violencia y discriminación hacia el pueblo saharauí por medio de campañas en medios de comunicación visuales, sonoros y digitales**. Los medios transmiten al pueblo marroquí que los activistas son “separatistas”, “traidores” y “enemigos de los intereses del Estado”. Esto normaliza entre los ciudadanos marroquíes el discurso de odio contra la población saharauí. Asimismo, las defensoras y defensores son víctimas de políticas discriminatorias en su contra, como el despido laboral arbitrario, lo cual afecta a sus familias, especialmente a los hijos e hijas, quienes también se ven privados de derechos que sí disfrutaban sus pares marroquíes, como las becas de estudio, por ejemplo. Las medidas represivas por parte de las autoridades marroquíes se han multiplicado, dando lugar a detenciones arbitrarias, y procesos judiciales que generan penas llegando a la cadena perpetua contra los defensores saharauis de derechos humanos.

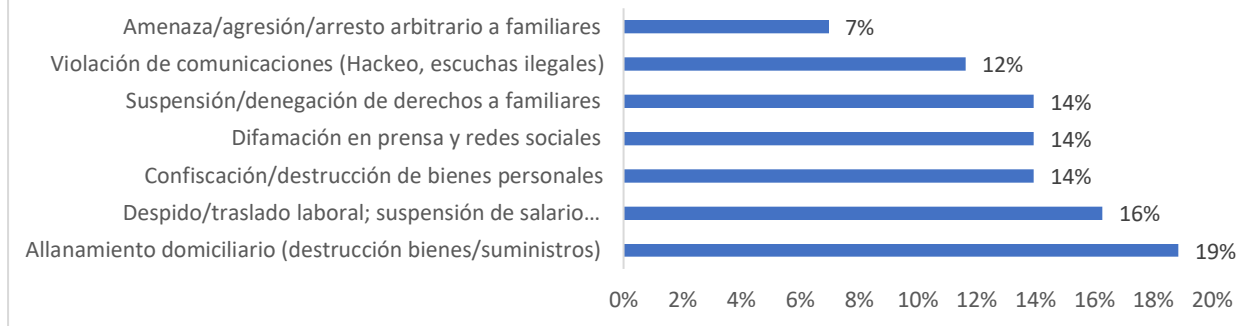
ii. Casos

El estudio recoge el testimonio de 16 defensoras y defensores de derechos humanos que han sido víctimas de violaciones de su derecho **a la protección frente a toda violencia, amenaza, represalias y acciones arbitrarias**. Los testimonios documentan 53 sucesos ocurridos en los territorios ocupados entre finales de 2020 y 2022. Estos casos únicamente ejemplifican los cientos de casos de violaciones a este derecho que son cometidas por las autoridades marroquíes.

Los culpables son las autoridades marroquíes, policías vestidos de civiles, funcionarios de prisiones, fuerzas especiales, militares y espías... nos vigilan y nos asedian en nuestras casas, han trasladado la cárcel a nuestros hogares y van a por nosotros. La venganza no es solo hacia nosotros, sino que van a por nuestras propiedades, nos las roban o destruyen; amenazan a nuestras familias e hijos, y los vecinos también son amenazados si nos visitan...

Fatma Mbarek Sidi Mahmoud (Ayach)

Gráfico 10: Represalias y acciones arbitraria contra defensoras y defensores de DDHH



Soy defensor de los derechos humanos en los territorios ocupados del Sáhara Occidental y miembro de ISACOM, víctima de la política de venganza, represalias y persecución llevada a cabo por el Estado de ocupación marroquí contra los activistas saharauis. Sigo siendo objeto de violencia, vigilancia, arresto y registro durante mis viajes, y también he sido objeto de traslado arbitrario y deportación lejos de mi familia y de mi lugar de residencia. Mi casa ha sido objeto repetidamente de allanamientos, registros, confiscaciones de propiedad privada y palizas a miembros de mi familia. Mis hijos tampoco se han librado de la política de venganza e intimidación de la ocupación marroquí: se les priva de todos los derechos de los que disfrutaban los estudiantes, en particular, se les ha denegado becas de estudio.

Hassanna Babahmed Hassanna (Duihi)

Varios de los casos documentan la manera en que la administración marroquí toma **represalias contra los familiares de las defensoras y defensores saharauis**, por ejemplo, **obstaculizando el acceso a becas universitarias y vales de transporte público** para los estudiantes, hijos e hijas de los activistas. Algunos activistas cuyos hijos han sido víctimas de este tipo de represalias son: *Sidimohamed Mohamed-Salem Emhamed (Daddach), Ahmed Mohamed Lamin Ejayed (Naceri) y Soukaina Eslaima Abdelouhab (Ndour), Elghalia Abdallahi Mohamed (Djimi), Edahba Ettargui, Mbarka-Alina Hamdi Elaaimmar (Baali), Hassanna Babahmed Hassanna (Duihi) y Mina Hamdi Elaaimmar (Baali).* Los jóvenes *Mohamed Mostapha Ali (Dah), Nassra Mostapha Ali (Dah), Khalid Hassana Babahmed Hassana (Duihi), Mhamad Mohamed Elaalem (Hali), Mohamed Saleh Zaighame o Monia Lehib Chein,* son algunos casos de estudiantes que han visto recortados sus derechos por ser hijas o hijos de defensores de derechos humanos. Estos beneficios, y en general la oportunidad de formarse profesionalmente, por supuesto, también son negados o dificultados a los propios activistas; por el contrario, sí son otorgados a quienes no son opositores al régimen. Este tipo de represalias representa una forma de **presión económica** con la que el régimen intenta obligar a las defensoras y defensores saharauis a abandonar su activismo o dificultar su actividad política, implicando a su vez la obstrucción de su recorrido educativo y el de sus hijos e hijas.

Los verdugos criminales y torturadores siguen impunes, dueños de las calles de El Aaiún (...) lo que me han hecho a mí es lo que hacen todos los días a los activistas, quieren que seamos dependientes de la ocupación marroquí, quieren matarnos de hambre para ahogarnos. Nosotros reivindicamos la independencia y nuestros seguidores van a la cárcel, y nuestros hijos son estigmatizados y les suspenden [en los estudios] y les ponen bajas notas para no acceder a las carreras que quieren, y mucho menos a becas para estar en las residencias universitarias; tampoco les ayudan en el transporte. Y este es un mensaje que va dirigido a los estudiantes

para que no se metan en política, nuestros hijos están estigmatizados. Todos los que tienen que estudiar tienen que vivir en el interior de Marruecos, ya que El Aaiún es una ciudad abandonada, no tiene especialidades de ningún tipo, ni infraestructuras. A mis hijos, Nassra y mi hijo, tuve que pagarles sus estudios ya que nos les dieron nada. Esto hace pensar que los jóvenes tienen que “portarse bien” y aceptar la ocupación marroquí, sino, sus destinos serán los mismos [que los nuestros].

Elghalia Abdallahi Mohamed (Djimi),

Todos los ciudadanos del Sáhara Occidental, saharauis y marroquíes, que estudian en las universidades y en los institutos se benefician de las becas de estudio; sin embargo, desde el año escolar 2018/2019 los hijos e hijas de defensores y defensoras saharauis se han visto privados de ese derecho. Mi hijo, Mohamed Dah, fue privado de su derecho a una beca durante sus estudios de Térmica Industrial en el Instituto Especializado de Tecnología Aplicada de El Aaiún, para los años 2020/2021 y 2021/2022, en represalia por nuestras posturas políticas.

Mostapha Ali Elbachir (Dah)

[...] tenía un sueño, era ser periodista, para ir de un país a otro transmitiendo y cubriendo acontecimientos de la actualidad. Me apunté en las listas que me aconsejó mi hermano. en la ciudad de Bojador en el Sáhara ocupado. Preparé el examen, cuál fue mi sorpresa cuando vi una “señal roja” en mis documentos. Me prohibieron durante cuatro años el derecho a estudiar. Eso me afectó mucho. Me costó mucho superar ese golpe. Esa injusticia... hasta ahora. Entonces supe, sin lugar a dudas, que lo mismo que me afectaron en lo económico lo estaban haciendo con mi formación académica. una pena.

Salha Mohamed-Elbachir Laaroussi (Boutanguiza)

Claro que estoy en la lista negra de los jóvenes que no podemos acceder a becas por ser activistas y por muestra militancia, pero gracias a Dios que no tengo beca ni cobro subsidio ni tengo ayudas; mi familia es la que me ha dado estudios, por eso estudie lo que quiero y estoy trabajando en lo que me apetece hacer que es el periodismo en Equip Media; gracias a mi familia y a los que me ayudan a continuar con mi vida con normalidad sin depender de ellos [el Estado marroquí].

Nazha Khatari Khaled (Elkhaldi)

Después de que mi hijo, Dafa Daddach, obtuvo su bachillerato en junio de 2021, lo matriculé en el Departamento de Química de la Facultad de Ciencias de la Universidad en Agadir para el curso 2021/2022; sin embargo, a mi hijo se le negó su derecho a una beca de estudios, que es un derecho adquirido para todos los estudiantes, marroquíes y saharauis. Esta medida arbitraria fue tomada por las autoridades de ocupación marroquíes contra todos los hijos e hijas de defensores de los derechos humanos en el Sáhara Occidental. Cuando nos enteramos de que mi hijo no iba a beneficiarse de su beca, me vi obligado a retirar su expediente de la universidad en Agadir y registrarlo en el instituto especializado en energías renovables de la ciudad de Tarfaya, a 100 Km. de El Aaiún ocupado. Sigue estudiando en el instituto en Tarfaya.

Sidimohamed Mohamed-saleh Emhamed (Daddach)

Mhamad Mohamed Elaalem (Hali)

Por motivos presuntamente relacionados con su postura en favor de la libre determinación del pueblo saharauí, el Colegio de Abogados de Agadir, Marruecos, se negó a inscribir al defensor de derechos humanos saharauí Mhamad Mohamed Elaalem (Hali) en la lista de abogados en formación, a pesar de

haber cumplido éste con todos los requisitos legales y de contar con un certificado para ejercer la profesión de abogado de manera legítima en el país.

En gran parte de los casos, las represalias por parte de las autoridades marroquíes se dieron mediante el **asalto a las propiedades de los activistas saharauis**, destruyendo su medidor eléctrico para privarlos de electricidad, contaminando sus fuentes de agua potable, e incluso **confiscando y/o destruyendo sus pertenencias personales** como teléfonos móviles, ordenadores o sus automóviles. Algunas de las víctimas de estas violaciones son: *Salha Mohamed-Elbachir Laaroussi (Boutanguiza), Mahfouda Bamba Chrif (Lefkir), Elouaara Sidbrahim Ali (Khaya), Mina Hamdi Elaaimmar (Baali), Ahmed Brahim Abdalahi (Ettanji), Abdelkerim Abdalahi Mohamed (Mbairkat) y Mostapha Ali Elbachir (Dah).*

[Cuando la policía entra a las casas de los [activistas], entran y dicen palabrotas, te insultan, y eso ya se ha convertido en el pan de cada día [...] entran por la puerta o por la ventana y arrasan con todo lo que encuentran en su paso, dan bofetadas, insultan, echan escupitajos y hacen de todo...

Akhiarhom Mahmoud Elbachir (Aalaya)

En el caso de la defensora *Elghalia Abdallahi Mohamed (Djimi)* y su familia, las represalias de las autoridades marroquíes tomaron la forma de suspender la construcción de su residencia familiar presuntamente por motivos de sus posturas políticas.

Elghalia Abdallahi Mohamed (Djimi)

El 2 de octubre de 2020, cuando se encontraba en las etapas finales de la construcción de la residencia de su familia en una subdivisión de la zona de villas de Foum El Oued en El Aaiún ocupado, el “caid” o jefe del distrito detuvo los trabajos de construcción de la casa de Elghalia. Las autoridades marroquíes justificaron la suspensión de las obras argumentando faltas en la altura de las paredes del jardín y del plano unitario. Sin embargo, los edificios adyacentes exceden la altura del muro que le fue requerido a Elghalia. También se destaca que el plano unitario que proponen las autoridades marroquíes, no es consistente en la urbanización de Foum El Oued. Dado que el expediente administrativo de la familia de Elghalia para la construcción de su residencia, cumplía todas las condiciones exigidas por las autoridades marroquíes, es evidente que la suspensión de las obras es injustificable y sólo puede ser entendida como una consecuencia de sus posturas políticas. Cabe destacar que las autoridades no mencionaron nada al inicio de las obras de construcción en julio de 2020, y que la detención de las obras se produjo después de la constitución de ISACOM el 20 de septiembre de 2020, siendo Elghalia miembro fundadora de la organización. A pesar de que recurrió al Tribunal Administrativo, donde obtuvo un fallo a su favor, se le impidió también el acceso a la energía eléctrica.

Otras represalias tomadas por las autoridades marroquíes se dan en forma de **despido arbitrario a los activistas de derechos humanos** de sus trabajos en la administración pública, el **congelamiento de sus salarios por motivo de sus opiniones políticas** o la **negación de oportunidades de desarrollo profesional y laboral**. Algunos ejemplos de esto son los casos de: *Elouali Mohamed Abdoulah (Lahmad), Elmaalouma Abdallahi Mallouk (Baih), Abderrahmane Salama Alian (Zayou), Zainaha Sidi Abdelhadi (Didda Elfares) o Mhamad Mohamed Elaalem (Hali)*, a quien se le negó la oportunidad de ingresar al Colegio de Abogados de Agadir a pesar de haber cumplido con todos los requisitos legales.

Estamos sometidos a demasiada presión por parte del ocupante, no he podido acceder a un trabajo. En mi caso, yo me licencie en filología inglesa. Nos prohíben trabajar hasta en lo privado, no nos permiten ni nos dejan en paz. Queremos ganar nuestro pan con nuestro sudor, peor vienen, entran en tu local, en tu casa, te hacen requisas y te dejan sin nada. Te obligan a obedecerles, a estar a favor de su política invasora. Aquí no tenemos libertad de expresión ni podemos demostrar nuestra ideología, no nos permiten nada. A mí me prohibieron la beca para estudiar por ser hija de activistas, pero ahora trabajo en Equip Media como Periodista; trabajamos por nuestra cuenta, porque somos los enemigos número uno de las autoridades marroquíes, ya que estamos denunciando lo que ocurre en los territorios ocupados. Somos activistas de derechos humanos y periodistas a la vez. [...] yo por lo menos soy afortunada de no ganar nada de ellos porque te exigen no denunciar ni luchar por tus derechos y te quitan cualquier ayuda si protestas continuamente, no te permiten viajar, te amenazan, te echan del trabajo y así uno siempre está expuesto a sus amenazas.

Nazha Khatari Khaled (Elkhaldi)

Soy comunicadora, denuncié todas las violencias que se cometen por parte de la fuerza de ocupación marroquí; lo mismo en manifestaciones que en levantamientos, reuniones o en cualquier sitio. Lo que más provoca la ira de las fuerzas de ocupación es que yo no solo actúo en El Aaiún u otras ciudades saharauis ocupadas, sino que también doy cobertura a eventos [juicios a presos políticos, conferencias de especialistas saharauis...] relacionados con los derechos humanos que se celebran en otras ciudades marroquíes (...). He denunciado estos hechos en muchos otros países como Túnez, Argelia, Sudáfrica y en los campamentos de refugiados saharauis en Tindouf (Argelia). Todo eso no pasa desapercibido y está bajo el control férreo que ejerce el Estado de ocupación en el Sáhara Occidental; y todo esto ha influido en mi situación económica. Principalmente porque la potencia de ocupación procura intimidarnos, vulnerando nuestros derechos económicos, es una política que intenta doblegarnos con el empobrecimiento y saqueamiento de los recursos del pueblo saharauí.

Salha Mohamed-Elbachir Laaroussi (Boutanguiza)

Me han prohibido ejercer la profesión de abogado por mis actividades en derechos humanos, a pesar de haber cumplido todos los requisitos [para el ejercicio profesional]. Este es un precedente negativo en la historia de la profesión jurídica en el mundo. La prohibición no solo contradice el derecho internacional y lo que lo garantiza, sino que entra en clara contradicción con la propia legislación marroquí, especialmente con la ley que regula la profesión jurídica; así como con la jurisprudencia marroquí, que no hace de la actividad en derechos humanos, la expresión de opiniones y las actividades políticas un motivo para impedir el ejercicio de la profesión de abogado. Esta prohibición manifiesta, de hecho, la inauguración de otra fase de supresión total de derechos.

Mhamad Mohamed Elaalem (Hali)

Abderrahmane Salama Alian (Zayou)

Abderrahman Salama Alían (Zayou) es un ex-presos político saharauí, miembro del grupo Gdeim Izik, quien estuvo arbitrariamente detenido durante dos años. Después de su liberación, continuó luchando por los derechos de los presos políticos saharauis y como respuesta a esto, fue forzosamente trasladado en 2019 de El Aaiún, donde había trabajado durante 12 años, a la ciudad marroquí de Kalaat Sraghna. Actualmente es el presidente de la Liga de Protección de los Presos Políticos Saharauis, miembro de la ASVDH y del Buró Ejecutivo de ISACOM. Después de la constitución de ISACOM en septiembre de 2020, la administración del Ministerio de Vivienda en Kalaat Sraghna comenzó a presionarlo por su activismo

político. El 31 de enero de 2022 su salario mensual fue suspendido y unos meses más tarde, el 25 de mayo, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo lo despidió definitivamente de su trabajo. A pesar de esto, Zayou continúa su trabajo en favor de los presos políticos saharauis y por la independencia del Sáhara Occidental.

Además de la privación de libertades, se añaden daños a la integridad física y otras violaciones de derechos, con lo cual el régimen marroquí ejerce diversas presiones sobre los activistas saharauis. Quizás la presión más peligrosa sea la del recorte de nuestros medios de subsistencia, debido a razones políticas; mediante la cual los servicios marroquíes atacan a los defensores saharauis de derechos humanos, empobreciéndolos y afectando negativamente a su situación social. Yo, Abderrahmane Zayou, soy víctima de esta política de represalia, después de que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo marroquí suspendiera mi salario desde enero de 2022 y posteriormente me despidiera del trabajo. Esto ocurrió después de haber sido víctima de desplazamiento arbitrario a la ciudad marroquí de Kalaat Sraghna, en mayo de 2019, pese a que trabajaba desde mayo de 2007 en la ciudad ocupada de El Aaiún como administrador en el mencionado ministerio.

Abderrahmane Salama Alian (Zayou)

Elmaalouma Abdallahi Mallouk (Baih)

En septiembre del 2020, Elmaalouma participó en el congreso constitutivo de la ISACOM y se unió a la organización. En represalia por esto, y tras la declaración de la Fiscalía marroquí en El Aaiún –que había abierto una investigación en contra de todos los miembros de ISACOM–, el responsable del Servicio de Espacios Verdes del ayuntamiento de El Aaiún suspendió a Elmaalouma su salario del mes de octubre. Elmaalouma se acercó en otras tres ocasiones para reclamar su salario, pero sin respuesta. Explicó a un funcionario que ese dinero le correspondía porque trabajaba en un huerto; la única respuesta era que se fuera y que ya la llamarían. A los tres días volvió y la respuesta fue la misma, que aún no la habían llamado y que se fuera. Hasta que finalmente el responsable de los pagos le explicó que su nombre estaba incluido en una lista negra; que tenía que buscar otro sitio donde poder cobrar porque en ese sitio ya no le correspondía reclamar el pago, y que tampoco podía seguir trabajando ni cobrar salario. La despidieron arbitrariamente del trabajo, sin cobrar su salario pendiente y sin ninguna indemnización.

Zainaha Sidi Abdelhadi (Didda Elfares)

Zainaha Sidi Abdelhadi (Didda Elfares) quien fue víctima de desaparición forzada entre 1987 y 1991 por parte de las autoridades marroquíes, es ahora defensora de los derechos humanos del pueblo saharauí y miembro de las organizaciones CODAPSO y ASVDH. Zainaha participa con frecuencia en manifestaciones pacíficas en El Aaiún ocupado. El 20 de septiembre de 2020 asistió al congreso constitutivo de ISACOM y pocos días después, de manera arbitraria, le suspendieron el salario mensual que había recibido durante muchos años.

Soy superviviente de desaparición forzosa, en 2013 conseguí acceder a un puesto público en el marco de la activación de las recomendaciones de la Comisión Marroquí de Equidad y Reconciliación. [Sin embargo] este trabajo no era sino una herramienta para distraernos del ejercicio de nuestro derecho a exigir la independencia de nuestro país y luchar por ella. El 20 de septiembre de 2020 se creó la Instancia Saharauí Contra la Ocupación Marroquí; inmediatamente después de mi participación en la conferencia fundacional, las autoridades

marroquíes me deportaron a la ciudad de El Marsa, que está a 30 km de la ciudad de El Aaiún, sin asignarme ninguna tarea. Me impidieron aprovechar el transporte colectivo usado por los empleados que venían de la ciudad de El Aaiún, y se dio órdenes al resto de empleados de no mezclarse conmigo, marginándome por completo y aislándome de todos para frustrarme y tener un ataque de nervios, no para otra cosa sino para disuadirme de reclamar el derecho a la autodeterminación y la independencia del Sáhara Occidental.

Mbarka-Alina Hamdi Elaaimmar (Baali)

Los activistas saharauis, especialmente las mujeres, son objeto de intimidación y estrés psicológico al ser objeto de una **vigilancia extrema y vulneración de su intimidad** al ser expuestas al escarnio público a través de mentiras fabricadas y difundidas en redes sociales.

A nivel mental sufro de varias cosas. me afectó por ejemplo la publicación de mi vida personal en las redes sociales. Nosotros somos un pueblo muy reservado; somos muy celosos de nuestra intimidad. Nos gusta conservar nuestras costumbres, tradiciones [...] sufro psicológicamente, sufro porque he sido privada de mi vida personal. Ahora no duermo mucho por la noche, de día no puedo dormir absolutamente en nada. Por la noche duermo muy pocas horas y muy interrumpidas. [No es miedo] seguramente será estrés por todo el chantaje que sufro. por las amenazas de que siempre van a publicar algo sobre mi vida. Siempre con el temor de que salga publicado algo de mi vida privada. Me siento observada con un microscopio. Cada vez que ando con alguien al día siguiente está en las redes sociales.

Salha Mohamed-Elbachir Laaroussi (Boutanguiza)



Vigilancia a domicilio de activistas saharauis miembros de ISACOM (Elghalia Djimi y Hassana Douihi)

Finalmente, otra de las herramientas de represalia empleada por el Estado marroquí contra los activistas es **instigar al odio, violencia y discriminación por medio de campañas difamatorias en medios de comunicación visuales, sonoros y digitales**. Los medios transmiten al pueblo marroquí que los activistas son “separatistas”, “traidores” y “enemigos de los intereses del Estado”. En ocasiones son incluso saharauis adeptos al régimen quienes hacen el trabajo sucio de difamación. Esto normaliza entre los ciudadanos marroquíes el discurso de odio contra la población saharauí.

En internet hay grupos de espías, están con ellos los saharauis (“a” y “b”) que escriben de mí, diciendo que soy una prostituta y que estoy con fulano y mengano, y me difaman a través de las redes sociales. Pero a mí me da igual porque ya la gente sabe que son espías secretos del gobierno de Marruecos y que solamente lo hacen para difamarme. Todo está vigilado, mi

teléfono, mis pasos, mis llamadas están grabadas. De hecho, ahora mismo saben que tú estás conmigo porque aunque el móvil está apagado graban nuestras conversaciones. A veces hablo con mis amigas para quedar a tomar el té y cuando voy a tomar té con ella miro hacia mi espalda y me doy cuenta de que están en un coche detrás de mí, aquí no tenemos libertad ni paz.

Elmaalouma Abdallahi Mallouk (Baih)

Lo que hacen es intentar enterarse de todo sobre nosotras, escriben cosas sobre nosotras... sobre mí, Mina y Hassana, Ghalia, Aminatou... no se salva nadie... rebuscan en nuestras vidas y buscan los mínimos detalles de nuestras vidas para difamarnos, y eso que nosotras nos cuidamos mucho y toda nuestra vida social la llevamos en absoluto secreto, para evitar todo tipo de difamación. Ellos crearon unos sitios web solo para difamar a las activistas y todo lo que publican allí es mentira y pura difamación...

Mbarka-Alina Hamdi Elaaimmar (Baali)

Una de las víctimas más emblemáticas de este tipo de represalias es la activista *Aminatou Ali Ahmed (Haidar)*, presidenta de ISACOM.

Aminatou Ali Ahmed (Haidar)

El 21 de septiembre de 2020, tras la constitución de ISACOM y la elección de Aminatou como su presidenta, las autoridades marroquíes lanzaron una campaña difamatoria en su contra con el objetivo de dañar su reputación e incitar su arresto con la imposición de las penas máximas. La campaña llegó al extremo de exigir la imposición de la pena de muerte en su contra. Esta intensiva campaña se prolongó durante más de tres meses en la prensa escrita y audiovisual marroquí, además se propagó a través de sitios web y en múltiples redes sociales.

A finales de enero de 2021 se lanzó nuevamente una campaña difamatoria en contra de Aminatou, en respuesta a su nominación al Premio Nobel de La Paz. De nuevo, en marzo de 2021, las autoridades marroquíes lanzaron otra campaña difamándola e inculpándola de “abandonar su religión” bajo el respaldo de Argelia, acusándola también de corrupción y de trabajar al servicio de ese país.

En noviembre de 2021 una nueva campaña en su contra demandaba su arresto e incluso se llegó a demandar su asesinato. Al mismo tiempo, una presunta organización marroquí de derechos humanos, la “Organización Marroquí para los Derechos Humanos y la Lucha contra la Corrupción”, presentó una denuncia contra Aminatou.

A finales de noviembre de 2021, las autoridades marroquíes hackearon sus dos teléfonos móviles con el software espía “Pegasus” de la empresa israelí (N.S.O.); esto se confirmó tras el examen técnico de sus teléfonos por parte del Laboratorio de Protección Digital de Amnistía Internacional.

A finales de enero de 2022, las autoridades marroquíes impidieron que Aminatou viajara a España tras rechazar su cartilla de vacunación europea, la cual además fue filtrada a la prensa y publicada en varias webs, afectando a su privacidad. Se lanzó nuevamente una campaña de desprestigio en su contra.

En marzo de 2022 Aminatou fue nuevamente objeto de un feroz ataque mediático promovido por las autoridades marroquíes, luego de que Amnistía Internacional hiciera pública la confirmación de que los teléfonos de la defensora de derechos humanos habían sido hackeados con el software espía Pegasus.

IV.6. VIOLACIÓN DEL DERECHO A LA CIRCULACIÓN Y LA LIBERTAD DE MOVIMIENTO

i. Marco jurídico y contexto

El **derecho a la libre circulación y a escoger su lugar de residencia** es un pilar fundamental para que el ser humano pueda practicar una vida normal y hacer pleno uso de su libertad, por lo que todas las religiones y corrientes filosóficas han reclamado la necesidad de preservar este derecho humano y que no sea vulnerado. Luego, se hace referencia a este derecho y se llama a su garantía en todos los documentos y pactos, comenzando con la Carta Magna y continuando con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que establece en su artículo 13 que “toda persona tiene derecho a la libre circulación” y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que lo estipula en su artículo 12.

Por lo tanto, la legislación moderna ha definido que la restricción al derecho de libertad de movimiento de las personas sólo puede hacerse dentro de límites estrechos. Esta restricción se hace mediante una decisión judicial emitida por una autoridad judicial competente que puede dictar una orden de restricción de movimiento, o limitarlo parcialmente siempre que se trate de una medida temporal y sujeta a revisión judicial. Sin embargo, el régimen marroquí, a través de sus prácticas en los territorios saharauis ocupados, a menudo permite que los agentes del Estado actúen de manera arbitraria al impedir que los activistas saharauis disfruten de su derecho inherente a la libertad de movimiento y circulación. A través de lo que fue monitoreado por la ISACOM, la práctica restrictiva contra las libertades de la población saharai toma muchas formas.

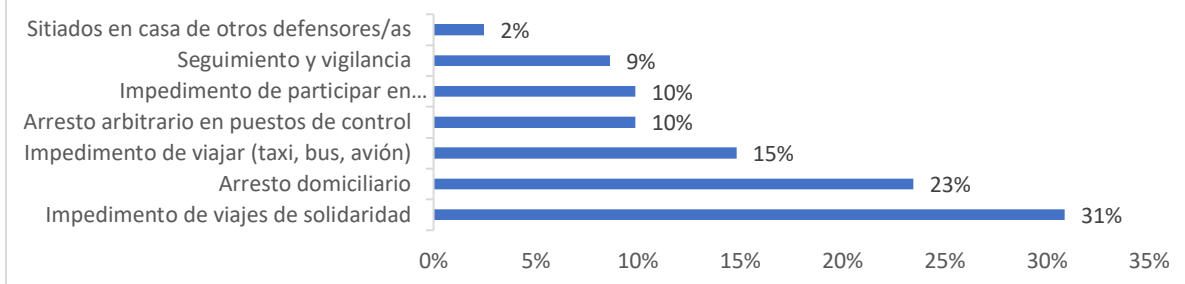
En ocasiones las autoridades marroquíes asedian a algunos activistas en el interior de sus domicilios para evitar que participen en posibles manifestaciones o en determinadas reuniones, y de hecho la más oscura de esta violencia –durante el periodo que abarca el informe– es la que se ejerció en contra de la activista saharai *Saultana Sidbrahim Ali (Khayya)* y su familia, que vivieron un terrible encierro, atrapadas dentro de su casa durante casi dos años.

Los agentes del Estado marroquíes también impiden que algunos activistas viajen a otras ciudades como parte de sus actividades de defensa de los derechos humanos, mediáticas o políticas. El ejemplo más destacado es la prohibición impuesta a miembros de ISACOM que tenían previsto visitar a *Saultana Sidbrahim Ali (Khayya)* en noviembre de 2021. En los siguientes párrafos se narran algunas de estas violaciones.

ii. Casos

La ISACOM ha recogido testimonio de 40 defensoras y defensores que han visto vulnerados su **derecho de circulación y la libertad de movimiento**; durante el periodo del informe se han documentado 81 casos de vulneración de dichos derechos. Estos casos únicamente ejemplifican los cientos de casos de violaciones a este derecho que son cometidas por las autoridades marroquíes.

Gráfico 11: Violaciones del derecho a la circulación y libertad de movimiento



Los testimonios recogidos reportan violaciones en diversas categorías. El 25% de los casos documentados evidencian que las violaciones a este derecho se cometieron **en el marco de arrestos domiciliarios arbitrarios**. Típicamente, las casas de las defensoras y defensores víctimas de este tipo de violaciones, son rodeadas y sometidas a estrecha vigilancia que llega a durar hasta varios meses. Durante este tiempo, los activistas son impedidos de ejercer su vida con normalidad. Entre otras medidas, sus puertas y ventanas son forzosamente cerradas; se les impide salir ni recibir visitas; son privados de celebrar de manera colectiva aniversarios nacionales saharauis o días festivos internacionales. En el periodo que se informa, víctimas de estas violaciones han sido: *Bachir Othman Husain (Lekhfaouni), Oum Saad Boujemaa Elmahjoub (Zaoui), Fatma Mbarek Sidi Mahmoud (Ayach), Salka Sidbrahim Sidiyaakoub (Lili) (en el interior de la casa de su compañera Mina Hamdi Elaaimmar (Baali)), Elouaara Sidbrahim Ali (Khayya), Salha Mohamed-Elbachir Laaroussi (Boutanguiza), Saultana Sidbrahim Ali (Khayya), Fatma Mohamed Elhafed (Elhafidi), Mostapha Ali Elbachir (Dah), Mahfouda Bamba Chrif (Lefkir), Mohamed-Nafaa Othman Slaiman (Boutassoufra), Aminatou Ali Ahmed (Haidar), Elghalia Abdalahi Mohamed (Djimi), Hassana Babahned Hassana (Duihi) y Yahdiha Alisalem Haimouda (Elballal).*



Arresto domiciliario arbitrario a activista Saultana Khayya



Arresto domiciliario arbitrario a activista Elouaara Khayya

La mayor incidencia de violaciones al derecho a la libre circulación y movimiento se dio en el marco de sucesivos intentos de los activistas de **trasladarse a los domicilios de compañeras defensoras que se encontraban bajo arresto domiciliario**, con el fin de acompañarlas y mostrarles su solidaridad. Un ejemplo es el de varios activistas que fueron impedidos de desplazarse a la ciudad ocupada de Bojador en solidaridad con su compañera *Saultana Sidbrahim Ali (Khayya)* y su familia, quienes se encontraban bajo arresto domiciliario en aquel momento. En abril de 2021, las autoridades marroquíes llegaron a la estación de taxis e impidieron por la fuerza que varios activistas se desplazaran hasta la casa de la familia *Khayya*; entre ellos se encontraban: *Sidimohamed Mohamed-saleem Emhamed (Daddach)*, *Eddahba Sidemmou Mohamed-Elkhalil (Terqui)*, *Bachri Mohamed Brahim (Bentaleb)*, *Zainaha Sidi Abdelhadi (Didda Elfares)*, *Brahim Hammoudi Tayeb (Sabbar)*; otros activistas que ya estaban en camino fueron detenidos por la policía en las afueras de la ciudad de El Aaiún. En noviembre 2021, una caravana solidaria con *Saultana* y su familia, organizada por ISACOM, fue prohibida de salir de El Aaiún hacia la ciudad de Bojador, prohibiéndosele a los activistas que allí viajaban poder acompañar y mostrar su solidaridad con *Saultana* y su familia. Algunas de las defensoras y defensores víctimas en aquella ocasión y en otras diversas circunstancias de la violación de su derecho a la libertad de circulación son: *Ghali Barka Bara (Ajna)*, *Brahim Elmahjoub Boujamaa (Farrik)*, *Degja Taleb Ouayya (Lachgar)*, *Abdelhay Ahmed Elhafed (Taoubali)*, *Najat Mohamed-Ali Ennabi (Khnaibila)*, *Soukaina Eslaima Abdelouhab (Ndour)*, *Abdelaziz Mohamed-Maouloud Biay (Biay)*, *Hmad Ali Elbachir (Hammad)*, *Abdelkerim Abdalahi Mohamed (Mbairkat)*, *Abderrahmane Salama Alian (Zayou)*, *Elghalia Abdallahi Mohamed (Djimi)*, *Aminatou Ali Ahmed (Haidar)*, *Yahdiha Alisalem Haimouda (Elballal)*, *Mina Hamdi Elaaimmar (Baali)*, *Mostapha Ali Elbachir (Dah)*, *Mariem Sidahmed Abdelouahab (Dambar)*, *Laaroussi Mohamed-Salem Mohamed-Mouloud (Lefkir)*, *Lahcen Mohamed Mbarek (Dalil)*, *Fatimattou Limam Brahim (Elhairech)*, *Salha Mohamed-Elbachir Laaroussi (Boutanguiza)*, *Bachir Othman Husain (Lekhfaouni)*, *Malika Sidahmed Elaatiq (Ndour)* y *Hamma Yahdhih Ahmed-Salek (Elqotb)*.

Algunas otras defensoras y defensores han sido privados de su derecho a **circular libremente con el objetivo de participar en manifestaciones o protestas pacíficas**, reuniones de ISACOM, congresos de la juventud saharauí, asambleas generales de asociaciones saharauis o bien para conmemorar fechas internacionales emblemáticas para los derechos humanos. Tal fue el caso de los defensores: *Mahfouda Bamba Chrif (Lefkir)*, *Mariem Sidahmed Abdelouahab (Dambar)*, *Mina Hamdi Elaaimmar (Baali)*, *Mbarka-Alina Hamdi Elaaimmar (Baali)*, *Elmaalouma Abdallahi Mallouk (Baih)*, *Degja Taleb Ouayya (Lachgar)* y *Abdelhay Ahmed Elhafed (Taoubali)*, entre muchos otros.

Elmaalouma Abdallahi Mallouk (Baih)

Elmaalouma es una joven activista de derechos humanos que ha sido víctima de una represión brutal por parte de la policía marroquí. El 10 de mayo del 2022, mientras Elmaalouma viajaba a los campamentos de refugiados saharauis en Tindouf (Argelia) para asistir al Congreso de la Juventud Saharaui, Elmaalouma fue sometida a registros humillantes y provocaciones por parte de los agentes de la aduana marroquí y la policía secreta en la brecha ilegal de Gargarat, quienes le impidieron bajo amenazas continuar su trayecto, violando así su derecho a circular con libertad.

V. CONCLUSIONES Y LLAMADOS

Desde que Marruecos invadió el Sáhara Occidental, el 31 de octubre de 1975, el pueblo saharauí se ha visto privado del disfrute del ejercicio de sus más elementales derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluyendo su derecho irrenunciable a la libre determinación.

Las defensoras y defensores de los derechos humanos saharauíes se encuentran en la primera línea de lucha, y son los principales objetos de las violaciones cometidas por las autoridades marroquíes contra los civiles saharauíes en las zonas ocupadas del Sáhara Occidental, incluyendo el asedio de sus residencias, la vigilancia diaria y la negación de su derecho a la circulación y a la libertad de movimiento. La sociedad civil saharauí sigue siendo objeto de prohibiciones, represión y restricciones sistemáticas de sus actividades por las autoridades marroquíes, violando sus derechos de reunión pacífica, manifestación, creación de asociaciones y su libertad de expresión. En las zonas ocupadas del Sáhara Occidental, el Estado ocupante marroquí utiliza todos los órganos del gobierno, incluyendo el poder judicial, para ejercer represalias en contra de las defensoras y defensores de derechos humanos; así como medidas y acciones arbitrarias contra sus familiares, buscando de este modo presionar y disuadir a las defensoras y defensores de abandonar su lucha.

Las autoridades marroquíes intentan cambiar la realidad demográfica de las zonas ocupadas del Sáhara Occidental, imponiendo restricciones a las y los ciudadanos saharauíes, obligándolos a emigrar, o directamente forzándolos a mudarse, y promoviendo de manera paralela el asentamiento de colonos marroquíes en las zonas ocupadas del Sáhara Occidental.

El Sáhara Occidental ha estado en manos de una brutal potencia ocupante desde 1975. Desde hace casi 50 años reclamamos el respeto a la libertad de ejercer nuestro derecho inalienable a la autodeterminación. Es hora de que la ONU asuma su responsabilidad por la descolonización en el Sáhara Occidental, también es hora de que el Consejo de Seguridad exhorte a Marruecos a poner fin a las violaciones flagrantes y sistemáticas de los derechos humanos y a garantizar que el pueblo saharauí pueda ejercer su derecho inalienable a la autodeterminación y la independencia.

LLAMADOS

Frente a la preocupante situación de los derechos humanos de la población civil saharauí, particularmente la de los activistas, defensoras y defensores de derechos humanos, la ISACOM hace un llamado:

a. A la comunidad nacional e internacional, incluyendo el Consejo de Seguridad y el Consejo de Derechos Humanos, así como los demás órganos de la ONU:

- a reivindicar el derecho inalienable e imprescriptible del pueblo saharauí a la libre determinación como base de sus demás derechos y como única vía para llevar a cabo la descolonización del Sáhara Occidental de conformidad con las resoluciones pertinentes de la ONU;
- a asumir sus responsabilidades hacia el pueblo saharauí y trabajar para proteger los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en las zonas ocupadas del Sáhara Occidental y a exigir al régimen marroquí que cese todas las violaciones de derechos humanos contra la población civil saharauí, en particular contra los activistas, defensoras y defensores de derechos humanos;
- a abrir las zonas ocupadas del Sáhara Occidental a la prensa y a los observadores internacionales y a responder inmediatamente a la demanda de ampliar las competencias

de la MINURSO para incluir la vigilancia, documentación e información sobre las violaciones de derechos humanos en el Sáhara Occidental;

- a apoyar el llamado realizado por la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos, y respaldada por otros Relatores Especiales de Naciones Unidas, de poner fin a los ataques sistemáticos contra los defensores de los derechos humanos y los profesionales de los medios de comunicación saharauis por parte de las autoridades de ocupación marroquíes, y a poner fin a las restricciones a su derecho a asociarse, a la manifestación pacífica y a la libertad de expresión y circulación.

b. A la sociedad civil y movimiento solidario:

- actuar e intensificar sus esfuerzos y acciones para que el gobierno de España asuma sus responsabilidades con el Pueblo Saharaui y apoye su derecho legítimo a la autodeterminación;
- hacer los esfuerzos posibles para visitar los territorios ocupados del Sáhara Occidental para romper el cerco militar y mediático que ha impuesto Marruecos en este nuestro territorio;
- reforzar el apoyo y solidaridad con los presos políticos saharauis, detenidos de manera arbitraria y en deplorables condiciones en las cárceles marroquíes, para que puedan obtener justicia y abrazar su libertad;
- movilizarse pacíficamente y realizar acciones mediáticas para mostrar a sus sociedades y gobiernos la grave situación de violaciones de los derechos humanos de la población saharauí ejercida por el régimen marroquí en el Sáhara Occidental ocupado.

c. A las autoridades marroquíes, la ISACOM exige cumplir con:

- garantizar en todo momento el derecho a la integridad física y psíquica de los activistas y defensores de derechos humanos;
- garantizar la protección de los activistas y defensores de toda violencia y tratos inhumanos o degradantes;
- garantizar el pleno disfrute del derecho de manifestación y reunión pacífica de los activistas y defensores, asegurando que sus encuentros en la vía pública no sean impedidos ni interrumpidos;
- permitir en todo momento que los activistas y defensores de derechos humanos saharauis puedan organizar eventos públicos y encuentros, incluyendo con actores internacionales, sin que sus participantes sean víctimas de hostigamiento y obstrucciones;
- garantizar el pleno disfrute del derecho a la libertad de expresión de los activistas y defensores saharauis, cesando la práctica del sitio a sus domicilios privados y garantizando su libertad de movimiento en todo momento;
- poner fin a los asedios y arrestos domiciliarios sistemáticos de los activistas y defensores de derechos humanos, y en particular prevenir que la defensora *Saultana Sidbrahim Ali (Khaya)*, su hermana *Elouaara Sidbrahim Ali (Khaya)* y su madre –así como ningún otro activista de derechos humanos– vuelvan a ser jamás arrestadas ni sujeto de acoso, amenazas o agresiones;
- garantizar la plena protección de los activistas y defensores saharauis contra todo arresto arbitrario y pena de prisión desproporcionada en el ejercicio de sus derechos, incluyendo la expresión de su opinión acerca de la situación en el Sáhara Occidental;
- cesar inmediatamente la detención arbitraria de los presos políticos saharauis detenidos en las cárceles marroquíes y garantizarles su libertad incondicional;

- garantizar a los activistas y defensores saharauis el pleno goce de sus derechos y libertades sociales, económicas y políticas, cesando de recurrir a despidos arbitrarios como manera de represalia por motivos de la expresión de sus opiniones políticas;
- cesar inmediatamente la obstaculización del acceso a becas universitarias y vales de transporte público a los activistas saharauis y/o a sus familiares como modo de presión económica para dificultar sus actividades;
- garantizar el ejercicio de la profesión legal a las y los defensores saharauis de derechos humanos, incluyendo el registro en los colegios de abogados a los abogados en formación;
- garantizar el derecho de las defensoras y defensores saharauis a escoger su lugar de residencia y a la vida familiar, cesando de desplazarlos y separarlos forzosamente de sus hogares y comunidades por motivos de sus expresiones políticas;
- cesar la impunidad de las violaciones de derechos humanos cometidas contra los activistas y defensores saharauis, llevando a la justicia a todos los responsables.

ANEXO 1

DEFENSORAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS SAHARAUIS QUE BRINDARON SU TESTIMONIO

Nº	Nombre según la tradición saharauí	Nombre de registro en el DNI marroquí	Sexo
1	Abdelaziz Mohamed-Maouloud Biay (Biay)	Abdelaziz Biay	H
2	Abdelhay Ahmed Elhafed (Taoubali)	Abdelhay Taoubali	H
3	Abdelkerim Abdalahi Mohamed (Mbairkat)	Abdelkerim Mbairkat	H
4	Abdelmounaaim Ahmed Mohamed-Lamin (Naceri)	Abdelmounaaim Naceri	H
5	Abderrahmane Salama Alian (Zayou)	Abderrahmane Zayou	H
6	Ahmed Brahim Abdalahi (Ettanji)	Ahmed Ettanji	H
7	Ahmed Mohamed Lamin Ejeved (Naceri)	Ahmed Naceri	H
8	Akhiarhom Mahmoud Elbachir (Aalaya)	Akhiarhom Aalaya	M
9	Aminatou Ali Ahmed (Haidar)	Aminatou Haidar	M
10	Babouzaid Mohamed-Said Babouzaid (Lebouihi)	Babouzaid Lebouihi	H
11	Bachir Othman Husain (Lekhfaouni)	Bachir Lekhfaouni	H
12	Bachri Mohamed Brahim (Bentaleb)	Bachri Bentaleb	H
13	Brahim Elmahjoub Boujamaa (Farrik)	Brahim Farrik	H
14	Brahim Hammoudi Tayeb (Sabbar)	Brahim (Sabbar)	H
15	Degja Taleb Ouayya (Lachgar)	Degja Lachgar	M
16	Eddahba Sidemmou Mohamed-Elkhalil (Terqui)	Eddahba Terqui	M
17	Elghalia Abdalahi Mohamed (Djimi)	Elghalia Djimi	M
18	Elhoussine Brahim Omar (Lemsaad)	Elhoussine Lemsaad	H
19	Elkaouria Mohamed Elmamoun (Essaaidi)	Elkaouria Essaaidi	M
20	Elmaalouma Abdalahi Mallouk (Baih)	Elmaalouma Baih	M
21	Elmestehia Alisalem Haimouda (Elballal)	Elmestehia Elballal	M
22	Elouaara Sidbrahim Ali (Khayya)	Elouaara Khayya	M
23	Elouali Mohamed Abdoulah (Lahmad)	Elouali Lahmad	H
24	Fatimattou Limam Brahim (Elhairech)	Fatimattou Elhairech	M
25	Fatma Mbarek Sidi Mahmoud (Ayach)	Fatma Ayach	M
26	Fatma Mohamed Elhafed (Elhafidi)	Fatma Elhafidi	M
27	Ghali Hamdi Elbou (Bouhella)	Ghali Bouhella	H
28	Ghalli Barka Bara (Aajna)	Ghalli Aajna	M
29	Hamma Yahdhih Ahmed-Salek (Elqotb)	Hamma Elqotb	H
30	Hassanna Babahmed Hassanna (Duihi)	Hassanna Duihi	H
31	Hassanna Moulay Badi (Abba)	Hassanna Abba	H
32	Hmad Ali Elbachir (Hammad)	Hmad Hammad	H
33	Laaroussi Mohamed-Salem Mohamed-Mouloud (Lefkir)	Laaroussi Lefkir	H
34	Lahcen Mohamed Mbarek (Dalil)	Lahcen Dalil	H
35	Mahfouda Bamba Chrif (Lefkir)	Mahfouda Lefkir	M
36	Malika Sidahmed Elaatiq (Ndour)	Malika Ndour	M

37	Mariem Sidahmed Abdelouahab (Dambar)	Mariem Dambar	M
38	Matou Ali-Salem Mohamed-Mauloud (Injourni)	Matou Injourni	M
39	Mbarka-Alina Hamdi Elaaimmar (Baali)	Mbarka-Alina Baali	M
40	Mhamad Mohamed Elaalem (Hali)	Mhammad Hali	H
41	Mina Hamdi Elaaimmar (Baali)	Mina Baali	M
42	Mohamed Cheikh Lhassan (Elmoutaoukil)	Mohamed Elmoutaoukil	H
43	Mohamed Elhaiba Omar (Mayara)	Mohamed Mayara	H
44	Mohamed-Nafaa Othman Slaiman (Boutassoufra)	Mohamed-Nafaa Boutassoufra	H
45	Mostapha Ali Elbachir (Dah)	Mostapha Dah	H
46	Najat Mohamed-Ali Ennabi (Khnaibila)	Najat Khnaibila	M
47	Nazha Khatari Khaled (Elkhalidi)	Nazha Elkhalidi	M
48	Oum Essaad Hassanna Alisalem (Bourial)	Oum Bourial	M
49	Oum Saad Boujemaa Elmahjoub (Zaoui)	Oum Zaoui	M
50	Salha Mohamed-Elbachir Laaroussi (Boutanguiza)	Salha Boutanguiza	M
51	Salka Malaainin Mohamed Laaroussi (Souidi)	Salka Souidi	M
52	Salka Sidbrahim Sidiyaakoub (Lili)	Salka Lili	M
53	Sidimohamed Mohamed-salem Emhamed (Daddach)	Sidimohamed Daddach	H
54	Soukaina Eslaima Abdelouhab (Ndour)	Soukaina Ndour	M
55	Saultana Sidbrahim Ali (Khayya)	Saultana Khayya	M
56	Yahdih Khalihanna Abdelaziz (Essabi)	Yahdih Essabi	H
57	Yahdiha Alisalem Haimouda (Elballal)	Yahdiha Elballal	M
58	Zainaha Sidi Abdelhadi (Didda Elfares)	Didda Elfares	M



La Instancia Saharaui contra la Ocupación Marroquí “ISACOM” fue establecida en la ciudad de El Aaiún ocupado el 20 de septiembre de 2020, con el objetivo de luchar por la libertad e independencia del pueblo saharauí y defender la dignidad saharauí por medios pacíficos y legítimos, considerando que este derecho constituye la base y el espíritu de todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, reconocidos para todos los pueblos por la legalidad internacional y por la legalidad africana. ISACOM está compuesta por una Asamblea General de 33 miembros y una Ejecutiva de siete miembros (tres mujeres y cuatro hombres), con Aminatou Haidar como su presidenta. Aminatou Haidar ha recibido importantes premios internacionales, incluidos el Premio estadounidense Robert F. Kennedy 2008, el Civil Courage Price 2009, el Rene Casin 2011 y Right Livelihood 2019, entre otros. Casi la totalidad de los miembros de ISACOM han sido sometidos a desapariciones y/o detenciones arbitrarias en el pasado. ISACOM parte de la premisa de que Marruecos es una potencia ocupante en el Sáhara Occidental, tal como ha sido reconocido bajo las normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y por el Derecho Internacional Humanitario. ISACOM monitorea e informa sobre la situación de los derechos humanos en el Sáhara Occidental.